CAPÍTULO III.
LOS PREPARATIVOS PARA LA INAUGURACIÓN DE LA UNIVERSIDAD (1677-1680).

Los preparativos para la inauguración de esta Universidad
estuvieron envueltos en pugnas políticas.
Concluyeron con la anulación real
de los nombramientos de los catedráticos
del único Estudio americano
que convocó a oposiciones para sus cátedras
a universitarios mexicanos y a profesores guatemaltecos.

III.1.La organización de la Universidad.

A partir del recibimiento de la cédula de fundación el tres de noviembre de 1676, se iniciaron los preparativos para erigir la corporación universitaria. La junta de erección se reunió al día siguiente para ordenar que se les avisara a los dominicos que debían desocupar el edificio del Colegio de Santo Tomás, ya que el inmueble estaba destinado a albergar a la Universidad. También se dispuso que los frailes entregaran las cuentas de la dotación para anexarlas al arca de la nueva Universidad. En esta sesión, la junta nombró al oidor doctor Jacinto Roldán de la Cueva para que se ocupara de que estas órdenes se cumplieran[276]. Dos meses después, el cinco de enero de 1677, el oidor realizó una visita al edificio del colegio y presentó un informe a la junta. En la siguiente sesión, llevada a cabo tres meses después, los miembros de la junta aprobaron las inspecciones realizadas por el doctor De la Cueva al edificio, y recibieron las cuentas del colegio dominico[277].

Ese mismo año el rey envió otras dos cédulas, fechadas el siete y el dieciocho de junio. La primera estaba dirigida al presidente y a los oidores de la Audiencia, tratándose del acuse de recibo de la carta que la junta de erección había enviado en noviembre del año anterior (1676) en la que la junta agradecía al monarca la expedición de la cédula de fundación de la Universidad. El rey solicitaba desde Almazán (provincia de Soria) que se le avisara de todo "… lo que se fuere obrando y del estado que tomare la formazión de dicha Universidad, sus Generales, Cáthedras y oficios, que ha de tener y lo demás contenido en las Cédulas que se despacharon…"[278].

---

[276] AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235. Jacinto Roldán de la Cueva fue oidor de Guatemala entre el 23/05/1669 y el 25/05/1687, fecha en que fue nombrado alcalde del crimen en la Audiencia de México. Ernest Schäfer. *El Consejo...Op.cit.*, p.414.

[277] La reunión de la junta es del 07/04/1677 en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

[278] Cédula real de 07/06/1677 en John Tate Lanning. *Reales cédulas...Op.cit.*, pp.33-34.

La otra cédula, fechada en Madrid el dieciocho de junio de 1677, estaba dirigida al presidente de la Audiencia, a los dos oidores más antiguos y al obispo de Guatemala. En esta misiva se les ordenaba tomar las cuentas de las rentas heredadas para el colegio de Santo Tomás, reasignadas a la Universidad, al prior del convento de Santo Domingo[279].

En la reunión de la junta del diecisiete de agosto de 1677, se acordó librar diez mil pesos para "la reedificación de la casa, fábrica de la capilla, aulas, y generales y lo que pertenecía a la nueva portada que se fabricó, para colocar en ella las armas reales"[280].

Dos meses después, el veintisiete de noviembre de 1677, en una carta enviada al Consejo de Indias, la junta informaba de que ya se había desocupado el edificio del colegio de Santo Tomás y que las armas reales habían quedado fijadas en su portada[281].

En esta misma carta, la junta avisaba también que se habían dotado nueve cátedras, añadiendo dos –instituta y prima de artes– a las que el rey había aprobado en 1676. La razón, según el oidor Juan Bautista Urquiola y Elorriaga, superintendente (administrador) de la Universidad, era la total cobranza que se había hecho de las rentas para la Universidad. Los salarios anuales se distribuían de la siguiente manera: para prima de teología, trescientos pesos[282]; para vísperas de teología, doscientos cincuenta; para prima de cánones, quinientos; para prima de leyes, otros quinientos;

---

[279] Francisco de Sarasa y Arce. *Estatutos...Op.cit.*, "Copia de la cédula de 19/09/1678", S/F. También en Lanning. *Reales cédulas...Op. cit..*, pp.37-38.
[280] Francisco de Fuentes y Guzmán. *Recordación florida...Op.cit.,* p.240.
[281] AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.
[282] *Ibidem.* En 1677, la junta que organizó la universidad también había aumentado el salario de Prima de Teología, que de estar tasado en doscientos cincuenta pesos, pasó a estarlo en trescientos pesos. Los salarios no cambiaron en las constituciones que Sarasa y Arce redactó en 1681.

para instituta, doscientos; para prima de medicina, cuatrocientos; para prima de artes, doscientos, y lo mismo tanto para lengua cakchiquel como para lengua mexicana[283].

En total, ahora se necesitaban tres mil trescientos cincuenta pesos para los salarios de los catedráticos y oficiales. Los salarios anuales para estos últimos estaban calculados en seiscientos pesos. El secretario obtendría cien pesos; el bedel primero –quien a su vez sería maestro de ceremonias– y el bedel segundo, ganarían ciento cincuenta cada uno; y el tesorero síndico, doscientos[284]. La modificación al monto de los salarios aumentó el gasto anual. Sin embargo, de acuerdo con lo aprobado por el rey en la cédula de fundación, el faltante se obtendría de la pensión impuesta a las encomiendas[285]. Este aumento fue aprobado por cédula real hasta el diecinueve de septiembre de 1678[286].

La junta formada para organizar la Universidad cumplió con la orden del rey de llevar a cabo todo lo necesario para que la academia abriera sus puertas. Por tanto, la junta fijó las convocatorias para los concursos de oposición a las cátedras en Guatemala y en México. De estas primeras oposiciones dan cuenta las cédulas reales, los expedientes de provisión e incluso la crónica del secretario de la Real Universidad de México, Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén[287].

---

[283] *Ibidem*.

[284] AGI. Guatemala. 373, "Copia de la cédula de fundación de 31/01/1676" Esta información se encuentra al margen de la copia de la cédula que se guardó en el Consejo de Indias, en los documentos sobre la Audiencia de Guatemala. La cuenta que se hizo al margen de la cédula fue hecha después del documento, pues los cambios en los salarios y el aumento de las cátedras no se darían hasta 1678 por cédula real de diecinueve de septiembre.

[285] *Ibidem* y Lanning. *La universidad...Op. cit*., p.29.

[286] Sarasa y Arce. "Copia de la cédula de 19/09/1678", S/F. También en Lannig. *Reales cédulas...Op. cit*.., pp.36-39. La cédula estaba dirigida a la Audiencia, y en ella, además de aprobar el aumento de las cátedras, se aprobaba la desocupación del edificio y el cobro de las rentas para la universidad.

[287] La serie de provisiones de cátedras se encuentra en el AGCA., A1, sobre las oposiciones de 1678 los expedientes de los Legs 1898 y 1899. Cédulas reales publicadas por Lanning. y Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén. *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. Nicolás Rangel (ed.). 2 Tomos. México: UNAM, 1931. [En adelante Plaza. *Crónica*.T. II.] En el Ramo Universidad que conserva los documentos que produjo la Real Universidad de México, no existe ninguna copia de estas oposiciones.

El proceso se debía efectuar bajo las constituciones de la Universidad mexicana[288]. La junta avisó "… que el dicho Juan Bautista Urquiola y Elorriaga, en virtud de la facultad que se le dio,… hizo poner edictos en esa ciudad [*de Guatemala*] y en la de México, para que vengan a oponerse a dichas cátedras"[289].

En la decisión de la junta no se mencionaba ninguna otra ciudad para convocar a las oposiciones. No obstante, en México, como lo ordenaban los estatutos de la academia mexicana, la convocatoria se extendió a una de las más importantes ciudades del virreinato, Puebla de los Ángeles[290]. A pesar de ello, los concursos se realizarían en México, como solía estilarse en cualquier oposición del Estudio mexicano[291]. Esta sería la primera vez que una universidad del virreinato realizaba los concursos de oposición fuera de la ciudad que albergaba a la institución.

Si bien el argumento para tomar esta decisión era la falta de profesionales del derecho –civil y canónico– y de la medicina, no deja de ser sorprendente que para nombrar a los primeros catedráticos los concursos se realizaran en dos universidades distintas. Esto no había sucedido ni en la Universidad de Salamanca ni en la de México, que eran los modelos a seguir por Guatemala.

---

[288] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12242. Las constituciones que regían la Real Universidad de México eran las de Juan de Palafox y Mendoza, impresas en 1645, pero no aprobadas sino hasta 1668. La edición que se emplea aquí es la de Enrique González González. "Legislación y poderes en la universidad colonial del México. 1551-1668". 2 Vols. Tesis doctoral. Valencia: Universidad de Valencia, 1990.

[289] Sarasa y Arce. "Copia de la cédula de 19/09/1678", S/F. También en Lannig. *Reales cédulas...Op. cit..*, p.37.

[290] Palafox. XIII, 160.

[291] Palafox. XIII, 162. Esta constitución precisaba que "...si alguno o algunos se hubieren opuesto por poder, valga la oposición y tenga obligación de asistir en esta ciudad el día que le cabe tomar puntos para leer, y si no hubiere venido, quede excluso de la dicha oposición..."

III.2. Las primeras oposiciones a cátedras en México y Guatemala (1677-1678)

La revisión de los procesos y autos de las oposiciones contribuye a conocer cómo se realizaron los concursos, quiénes opositaron y cuánto tiempo le llevó a las universidades de México y Guatemala concluir el proceso. Además, se puede así conocer dónde y quiénes eligieron a los primeros catedráticos de la Universidad carolina.

El único mecanismo utilizado en estas primeras provisiones fue el concurso de oposición. Antes de iniciar con la reseña de cada una de las oposiciones, es necesario mencionar que los procesos consistían de seis etapas. Las constituciones mexicanas[292], bajo las que se habrían de realizar estos concursos, establecían periodos y formas determinados para cada una de estas etapas:

1. **Registro de candidatos.** Era el primer paso que tenía que efectuar cualquier interesado en opositar a una cátedra[293].
2. **Aceptación de opositores.** Esta parte del proceso debía realizarla el claustro de consiliarios y el rector, pero en Guatemala quedó en este primer momento en manos de la junta[294].
3. **Asignación de puntos.** Una vez que los candidatos eran aceptados como opositores, el rector los citaba para que les fuera asignado el tema que debían preparar para su lección[295]. En Guatemala, este acto lo realizó el superintendente de la Universidad.

---

[292] Palafox. XIII.
[293] Palafox. XIII. 174. Antes de que un candidato fuera aceptado como opositor éste tenía que dar una fianza. Se trataba de un documento en el que un avalista se obligaba a pagar los derechos del opositor sobre la cátedra, en caso de que éste la ganara. Sobre la fianza, véase Palafox. XIII. 174.
[294] Palafox. XIII. 161. También, Palafox. IV. 40.
[295] Palafox. XIII. 178 y 179.

4. **Lección de oposición.** Después de que los opositores hubieran conocido el tema para su lección, tenían un plazo de veinticuatro horas para presentar su lección en el general de la Universidad. Este era un acto público al que tenían que asistir el rector y los examinadores designados, pero al que también podían asistir los coopositores y quienes estuvieran interesados en escuchar al candidato que lo realizaba[296]. En el caso de las oposiciones que estamos analizando, ésta fue la última etapa que se realizó en México, ante el rector y algunos letrados de las distintas disciplinas. Las siguientes dos etapas del concurso se llevaron a cabo únicamente en Guatemala.
5. **Votación.** El penúltimo paso en el proceso de provisión a través del concurso de oposición era la elección del catedrático[297]. Esta decisión quedó en manos de la junta de erección de la Universidad de San Carlos, aunque desde México el rector Juan Bernárdez de Rivera y los oidores Francisco Gárate y Francia y Juan de Arechaga enviaron recomendaciones sobre los concursantes[298].
6. **Posesión de la cátedra.** Finalmente, cuando se había elegido al catedrático, se le notificaba su triunfo y debía presentarse a tomar posesión del cargo[299].

Estas primeras oposiciones se llevaron a cabo de manera irregular, ya que excedieron el tiempo estipulado para el cierre de la convocatoria y registro de los candidatos, y las asignaciones de puntos y las lecciones se realizaron en momentos distintos, sobrepasando el periodo que establecían los estatutos mexicanos.

---

[296] Palafox. XIII.182 y 183.

[297] En México, se reformó, en 1676, la manera de votar las cátedras. La cédula real del 20/05/1676 dirigida al arzobispo de México instauró la junta de votación, cuyos integrantes serían el arzobispo, el oidor más antiguo, el inquisidor más antiguo, el rector de la universidad, el maestrescuela de la misma, el deán de la catedral, el catedrático de Prima y el doctor más antiguo de la facultad a la que perteneciera la cátedra en provisión. Véase, Alberto María Carreño. *Cedulario de los siglos XVI y XVII. El obispo D. Juan de Palafox y Mendoza y el conflicto con la Compañía de Jesús*. México, Ediciones Victoria, 1974, pp.509-511.

[298] Las tres misivas enviadas con el fin de que la junta eligiera a los catedráticos mexicanos se encuentran en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

[299] Palafox. XIII. 222.

Es importante conocer la cronología de este proceso, ya que su complejidad podría generar confusión en la comprensión del mismo.

El proceso había iniciado en noviembre de 1677 y no concluyó sino hasta diciembre de 1678[300]. El desarrollo de las oposiciones me ha permitido identificar cuatro periodos. El primero inicia en 1677 con la publicación de la convocatoria en ambas ciudades. El segundo se da a partir de mayo de 1678 y concluye en junio del mismo año en México: está definido por la realización del registro y lecciones de los concursantes. Los autos de las oposiciones mexicanas fueron enviados a Guatemala, a donde llegaron a principios de septiembre. Aquí concluye la participación de la Universidad de México en los concursos. A partir de entonces, se puede decir que inicia el tercer periodo de estas oposiciones, ya que en la Universidad guatemalteca se habían detenido los concursos, desde junio, que no se reiniciaron hasta septiembre, debido a que la junta consideró que el número de opositores locales era insuficiente, pues en el edicto del primero de marzo de 1678 el superintendente afirmó que la convocatoria se extendía para que "se pueda conseguir maior número de opositores a las cátedras"[301]. Entre septiembre y octubre se realizaron todos los actos públicos, salvo en el caso de la única cátedra de medicina. Finalmente, el último periodo del proceso comprende diciembre de 1678, mes en que se llevó a cabo la elección de los primeros catedráticos de la Universidad de San Carlos.

A continuación, detallaré el proceso de las oposiciones tanto en México como en Guatemala. En primer lugar, se fijaron los edictos que convocaban a los concursos de oposición para las cátedras del Estudio. En Guatemala, este acto se realizó a las nueve de la mañana del día dos de noviembre de 1677 "… en las puertas que caen a el compás del señor Santo Domingo, de la Real Universidad de San Carlos y assímismo se fixaron en uno de los pilares del corredor de palacio de esta dicha ciudad…". Los

[300] AGCA. A1. Leg.1898, Exps.12437-12443. Autos de provisiones de cátedras (1678).
[301] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442. Fol.2 de los autos relizados en Guatemala.

testigos fueron los bachilleres Juan Meléndez Carreño[302], Francisco de Ochaita, Eusebio Díaz Cachorro –bedel de la Universidad– y el sargento Francisco de Caraballo; Pedro de Bárcena, secretario de la Universidad, dio fe de ello[303]. Tres días después, los edictos se fijaron en México[304].

En ambos casos se estableció que el plazo para cerrar la convocatoria sería de cuatro meses a partir de que se publicaran los edictos. La junta avisó al rey de esta acción en una carta fechada el veintisiete de noviembre[305].

El rector de la Real Universidad de México, Pedro Rodríguez Velarde, estaba a cinco días de concluir su mandato[306] cuando se fijaron los edictos para las oposiciones. El día diez de noviembre se eligió a su sucesor: Juan Bernárdez de Rivera[307].

Entre noviembre y diciembre de 1677 no se realizó ningún acto relativo a las oposiciones. En la junta, llevada a cabo el doce de enero de 1678, se acordó que el nuevo rector se ocupara de las oposiciones en México, y que incluso pudiera extender, si lo consideraba necesario, el término de los edictos para las oposiciones.

Transcurrieron cinco meses desde la convocatoria para las cátedras, y el dos de marzo de 1678, el superintendente de la Universidad de San Carlos, Juan Bautista Urquiola y Elorriaga, expidió un auto en el que afirmaba que:

---

[302] Recuérdese que el bachiller Meléndez Carreño – presbítero - era el favorecido por el rey en caso de que en la Audiencia de Guatemala se hubieren hecho oposiciones. Sarasa y Arce. 1681. "Copia de la cédula de 19/09/1678" También en Lanning *Reales cédulas...Op. cit.*. p.38.

[303] El único expediente de provisión de las oposiciones de 1678 que incluye los edictos o noticia de cuándo fueron fijados éstos es el de Prima de Teología que se encuentra en AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.

[304] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.

[305] Sarasa y Arce. "Copia de la cédula de 19/09/1678", S/F. También en Lanning. *Reales cédulas...Op. cit.*., pp. 36-37. En esta cédula se menciona esta carta que la junta envió a España.

[306] La elección de Pedro Rodríguez Velarde se llevó a cabo el 10/11/1676. Archivo General de la Nación [En adelante AGN] Ramo Universidad [RU] Vol.17, Fols.49r.-51v. También en Alberto María Carreño. *Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México, según sus libros de claustros*. I. México: UNAM, 1963, p.280.

[307] La elección de Juan Bernardez Rivera se realizó el 10/11/1677. AGN. RU. Vol.17, Fols.71r.-73r. También en Alberto María Carreño. *Efemérides...Op.cit.,* p.282.

> … está para cumplirse el término asignado en dichos edictos sin aver comparecido bastante número de sujetos como se requiere para la erección de dicha universidad… y prorrogó el dicho término de los quatro meses por otros sesenta días más, que comienzan a correr y contarse desde el día cinco del presente mes y año… por término peremptorio…[308]

Además, el superintendente hacía extensivo a México el nuevo plazo para que los interesados se presentaran a concursar. En los autos de provisión, al término del plazo, sólo se había registrado el doctor José de Baños y Sotomayor como opositor a prima de teología.

La prórroga de la convocatoria establecía su cierre para el cinco de mayo de ese mismo año con carácter de perentorio, es decir, definitivo. El superintendente ordenaba al secretario de la Universidad carolina que hiciera tres copias del auto: una para el rector de México, y las otras dos para publicarlas en Guatemala[309].

El rector mexicano recibió el auto de Urquiola el miércoles cinco de abril, sin que se registrara contratiempo alguno en el envío[310], por lo que se puede deducir que la duración del viaje entre Guatemala y México era de poco más de un mes.

Sin embargo, el entonces rector de México, doctor y maestro Juan Bernárdez de Rivera, dijo que, debido a que había recibido la prórroga el cinco de abril a las tres de la tarde, y que era miércoles santo, no se pondrían los edictos hasta el dieciocho de abril, el primer día lectivo después de las vacaciones. El término de éstos, quedó establecido para el caso de las cátedras de propiedad por espacio de treinta días, tal y como lo estipulaban las constituciones mexicanas[311]. Así, el plazo debía concluir el

---

[308] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442, Fols.3r.-3v.
[309] *Ibid*. Fol.3v.
[310] *Ibid*. Fol.5r. "Auto" con fecha de 16/04/1678.
[311] *Ibid*. Fol.6v. La constitución que el rector de México cita es la 160 del título XIIII [en adelante Palafox. XIII, 160].

dieciocho de mayo. En cuanto a la cátedra temporal (instituta), no se hicieron precisiones sobre del término de los edictos, pero los estatutos señalaban tres días[312].

Los edictos se fijarían en la Real Universidad y en la catedral de México. Además, el rector ordenó que la convocatoria también se publicara en Puebla de los Ángeles[313], donde se fijaron el siete de mayo de 1678, dos semanas después que en México, y con término de un mes. Un vecino de la ciudad dio testimonio de haber visto los edictos en un pilar de la catedral poblana:

> Yo Thomás de Ortega y Bonilla, diácono del rei nuestro señor, vessino de [*e*]sta ciudad de los Ángeles, sertifico y doy testimonio de verdad que oi día de la data, estando en la santa iglesia cathedral de [*e*]sta ciudad, vide que en un pilar de los de dicha iglesia, que está entre las dos capillas de Nuestra Señora de la Soledad y del Santo Sudario, estaba fixado un edicto manuescripto en papel común, librado por el señor doctor y maestro don Juan Bernardo de Rivera, abogado de la Real Audiencia de México, cura propietario de la parroquia de Santa Cathalina Mártir de dicha ciudad y rector de la real universidad de ella, en conformidad de otro, librado por el señor doctor don Juan Bauptista de Urquiola y Elorriaga, oidor y alcalde de corte en la real Audiencia y chancillería, que reside en la ciudad de Santiago de los Cavalleros de Guatemala, del consejo de su magestad, juez superintendente y rector de la real Universidad de San Carlos, que se a erijido y fundado en dicha ciudad de Guatemala, en virtud de real sédula con igual callidad de los grados y con los mesmos onores, prerrogativas y privilejios que las de Salamanca, México y Lima, para la provisión de las cáthedras de prima y vísperas de theología, prima de cánones, prima de leyes, ynstituta, prima de medisina, philosophía de prima, lengua mexicana y lengua cakchiquil, que se an fundado en dicha Real Universidad de San Carlos de Guatemala, con término de treinta días que se cumple a los dies y ocho de [*e*]ste pressente mez, a las tres de la tarde, según la rassón que está del que de dicho edicto, su data de [*é*]l en dicha ciudad de México, a los dies y siete de abril passado de [*e*]ste año, de la data, firmado a lo que parece de dicho doctor y maestro don Juan Bernardo de Rivera y refrendado del bachiller Christóval Bernardo de la Plaza y Xaén, secretario, y sellado con un sello, según consta de dicho edicto que quedó fixado en dicha parte a que me refiero, y para que conste de pedimento del bachiller don Juan Maestro [*sic*], clérigo diácono, vecino de [*e*]sta ciudad, que

[312] Palafox. *Ibidem*.

[313] Los estatutos mexicanos ordenaban fijar los edictos también en Puebla. Palafox. *Ibidem*.

> doi fe conosco, di pressente en la ciudad de los Ángeles, a siete días del mes de mayo de mill y seisientos y setenta y ocho años. Testigos Pablo Gutiérrez, Ygnacio López y Joseph de pre[…] Cuenca, vezinos de [*e*]sta ciudad[314].

En México y en Puebla, como lo atestigua el diácono Tomás de Ortega y Bonilla, los edictos convocaban a opositar a las nueve cátedras del nuevo Estudio carolino "… a todos y a qualesquiera profesores de las facultades…"[315]. En la cédula real del diecinueve de septiembre de 1678, dirigida al presidente y oidores de la Audiencia, se aclaraba que la Universidad guatemalteca estaría fundada con "… igual calidad de los grados, y con los mismos honores, prerrogativas y privilegios que las de Salamanca, México y Lima…"[316].

Por otro lado, este documento real aprobaba los edictos convocatorios para las primeras oposiciones a cátedras en México y Guatemala, además de aprobar el nombramiento de los oficiales[317], pero no menciona los nombres de quienes habían sido designados para estos cargos[318].

A pesar de que el rey había ordenado que las oposiciones en México se hicieran sólo para las cátedras de las facultades de cánones, leyes y medicina[319], el doctor Urquiola y Elorriaga, superintendente de la Universidad de San Carlos, anunciaba a "todos y qualesquiera profesores de las facultades de theología, cánones,

---

314 AGCA. A1.Leg.1898, Exp.12442, Fols.7r.-7v.

315 AGCA.A1.Leg.1898, Exp.12442.

316 Sarasa y Arce. "Copia de la cédula de 19/09/1678", S/F. También en Lannig. *Reales cédulas...Op. cit..*, P.37.

317 *Ibidem*.

318 En la carta que el obispo Juan Ortega y Montañés envió a la junta el día 26/09/1678, el prelado refiere que se había hecho el nombramiento de dos oficiales, pero no se mencionan los nombres ni los cargos de éstos. El obispo se quejó de que "no [se] le había participado, como si no fuera de la junta", agregando que el nombramiento lo hicieron los oidores Juan Roldán de la Cueva y Juan Urquiola, superintendente de la universidad. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán reproduce algunas partes de esta carta en *Recordación florida...Op.cit*, p.242. El documento original se encuentra en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

319 Sarasa y Arce. 1681. "Copia de la cédula de 19/09/1678", S/F. También en Lanning. *Reles cédulas...Op. cit..*, pp.36-39.

leyes, medicina y artes e idiomas de estas provincias…"[320]. Los edictos convocaban al concurso de todas las cátedras de la universidad guatemalteca y no sólo a las sillas de las facultades de leyes, cánones y medicina.

Con una diferencia de días, los edictos fueron fijados en México y en Guatemala de manera coordinada. La prórroga, en cambio, se fijó en la capital virreinal un mes y medio después que en Guatemala. Las siguientes etapas de los concursos, excepto la votación, se desarrollaron con varios meses de diferencia. Mientras en México las asignaciones de puntos, la presentación de los méritos y las lecciones se realizaron a partir de mayo y concluyeron en julio de 1678, estos mismos actos iniciaron en septiembre en Guatemala, concluyendo hasta noviembre. Se desconocen las razones, pero se llegaron a registrar nuevos candidatos en septiembre, tres meses después de que se hubiera cerrado el plazo para hacerlo.

A este respecto, la junta esperó a tener los autos de las oposiciones realizadas en México. En la sesión del nueve de septiembre de 1678, el oidor Urquiola avisó del recibo de estos documentos; en esa misma reunión, se acordó que:

> … el rector procediese a asignar puntos a los opositores que están en esta ciudad para la provisión de las cátedras y, para que lo referido tenga cumplido efecto, mandaba y mandó se notifique a los susodichos [*miembros de la junta*] estén prevenidos para el día veintidós de este presente mes, en que se procederá a dicha asignación y, asimismo, se les notifique a los opositores afiancen con fiadores, abonados (dentro de dicho término) los gastos que se les tasare por su merced así para el arca de dicha real universidad como para los demás ministros de ella por razón de la cátedra que sacaren[321].

Habían pasado cuatro meses desde el término de los edictos. De hecho, según el propio auto de Urquiola, los opositores ni siquiera habían presentado la fianza correspondiente.

---

[320] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.
[321] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442, Fol.3v. "Auto de apercibimiento" del 10/09/1678.

El obispo Juan de Ortega y Montañés, miembro de la junta, en una carta dirigida a la junta y fechada el veintiséis de septiembre de 1678, afirmó que no se había discutido el tema de la asignación de puntos en sus reuniones. Además, expresaba su molestia porque sólo se le había avisado que debía asistir a las lecciones de los opositores, sin antes haber dado su opinión sobre este tema:

> Que sin haberse conferido en junta ni tratado, ni reconocido, cosa alguna tocante a resolver, oposiciones, ni lecciones, se le citase, en la forma expresada, para que fuera a la lección, sin haberse comunicado en junta, ni prevenido en ella esta materia, ni si se debía o no proceder en ella, faltando por executar todo lo que su majestad manda que preceda, a esta reducción[322].

En esta misiva, el obispo también se quejaba de la administración del superintendente de la Universidad: se refería a que "… se habían librado diez mil pesos para la obra de la universidad, que en los principales, se dijo, llegaría a cinco mil con poca diferencia, y que la obra no esta concluida, no parecía se podía concluir con más dinero…"[323].

Entre los puntos que el obispo Ortega y Montañés menciona en su carta, se encuentra el de la ausencia de constituciones propias y la falta de atención por parte de la junta sobre este asunto, afirmó que:

> … no era menos reparable el que habiendo de ser el espíritu y alma de esta universidad, los estatutos y constituciones, según su magestad manda, que en la junta se resuelva, y que se le remitan, para que vistos, se manden confirmar, o no; sin ellos se dé y constituya por animado este cuerpo de la universidad por fundada: siendo así, que a ninguna junta se ha traído para ver, considerar y tratar estatutos ni constituciones algunas…[324]

---

[322] José Mata Gavidia, en su obra, publicó los párrafos que el historiador consideró más importantes de esta carta. Véase, *Fundación de la Universidad en Guatemala...Op.cit.*, pp.131-137. El original se encuentra en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.
[323] *Ibid*, p.132.
[324] *Ibidem*.

Si bien la junta ordenó realizar las oposiciones bajo los estatutos de la Universidad de México[325], según el obispo, para septiembre de 1678 –época en que parte de los concursos guatemaltecos se estaban realizando– en la junta ni siquiera se habían visto los estatutos mexicanos:

> … aún, estos [*estatutos*] no habían traído a la junta, para ver y reconocer en ella, si todos eran convenientes o no para esta universidad, o si era menester añadir, quitar, alterar o enmendar, porque podía ser que, lo que en México sea muy importante, no sea a esta Real Universidad conveniente; de más, que sin verlos, ni haberlos visto, ni leído, mal se podrá fundar…[326]

Ningún otro documento afirma o niega el contenido de la carta del obispo relacionado con las constituciones. No obstante, en un documento del 16 de diciembre de 1678 se menciona la existencia de un ejemplar de los estatutos de la Real Universidad de México en Guatemala[327].

Más adelante, el obispo denunciaba que no todos los candidatos que se habían aceptado como opositores eran idóneos, ya que algunos no contaban con grados universitarios y otros habían sido aceptados para opositar en facultades distintas a las de su formación:

> … protesta en la forma debida, la nulidad de cuanto se está obrando y ha obrado, en razón de oposiciones y lecturas y de lo que en ello se actúa y ha actuado, y que por ello no se le adquiera, no pueda adquirir derecho alguno, a los opositores que hubiere para las cátedras a que se hubieren opuesto aunque tengan título de grados, que son menester

---

[325] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.

[326] ACGA. A1. Leg.1882, Exp.12235. También véase Mata Gavidia. *Fundación de la Universidad en Guatemala...Op.cit*., pp.132-133.

[327] En la posesión de la cátedra de Prima de Teología, el catedrático electo, Rafael del Castillo, juró la constitución 302 "que está en el libro yntitulado Estatutos y Constituciones Reales de la Ymperia y Rexia Universidad de México". AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442. Actualmente sólo se conserva un ejemplar de la edición de 1668 de estos estatutos, AGCA. A1. Leg.1888, Exp.12298.

> para hacer oposición a ellas y, a los que no hubieren presentado títulos de grados de universidad, total exclusión y nulidad de su oposición, y lo mismo a los que con grado de una facultad, hubiesen sido admitidos por opositores para facultad en que los grados que hubieren presentado, no aprovechan…[328]

En su carta, el obispo se negaba a asistir a las sesiones de la junta y a las lecciones de oposición, mientras no llegara el sucesor del gobernador:

> … se desistía y desistió de asistir a las juntas de dicha Real Universidad, hasta que su señoría el dicho señor oydor don Lope de Sierra Osorio llegue, y el dicho señor obispo pueda proponer, con más claridad, sus motivos y las causas porque todo lo propuesto se ha obrado y además porque el dicho señor obispo, ni su voto y parecer, pueden hacer falta, al sentir de los demás señores de la junta, tan doctos, ajustados y conformes y que esto era su voto y parecer…[329]

Pero estas no eran las únicas razones del obispo para quejarse de las acciones del oidor Urquiola en relación a las oposiciones. Ortega y Montañés estaba en contra del gobernador y capitán general, Fernando Francisco de Escobedo, quien también formaba parte de la junta. El cronista Fuentes y Guzmán hace referencia a esta enemistad:

> El mismo año de 1678… se levantó gran disturbio, nacido o de la aprensión o de los verdaderos motivos del reverendo obispo doctor don Juan de Ortega Montañés, que desavenido por aquél tiempo, en notable modo con el presidente don Fernando Francisco de Escobedo, por los motivos que fueron públicos y no es de este lugar, el referirlos, y pasando estas enemistades por insistencia o relación a los demás ministros de la Audiencia, disonó en todo el cuerpo de la Audiencia, y aún en el de la República y los Estados, la destemplanza del prelado…[330]

---

[328] ACGA. A1. Leg.1882, Exp.12235. También véase Mata Gavidia. *Fundación de la Universidad en Guatemala...Op.cit.*, pp.132-133.
[329] *Ibidem*.
[330] Francisco Antonio Fuentes y Guzmán. *Recordación florida...Op.cit.*, p.244.

Los conflictos entre el obispo y los otros miembros de la junta, quienes, como se recordará, pertenecían a la Audiencia, no impidieron que en la sesión de la junta del veintiséis de septiembre se acordara continuar con las lecciones "y que se guardase y ejecutase todo lo resuelto por las juntas antecedentes"[331].

A pesar de esta carta, de los temas que el prelado mencionó y de su postura, al parecer, no fueron tomados en cuenta por la junta, pues los concursos continuaron.

Como ya se mencionó, los concursos de oposición para proveer las cátedras se llevaron a cabo en dos ciudades distintas y en distintos momentos. Con el fin de presentar de una manera más clara la información, he decidido tratar los procesos de cada una de las cátedras en el mismo orden cronológico en que se realizaron.

La última etapa de las provisiones, es decir, la votación y toma de posesión de las cátedras, se efectuó en diciembre de 1678 en una sola de las ciudades donde se habían hecho las oposiciones: Guatemala. Los encargados de elegir a estos primeros catedráticos fueron los miembros de la junta de erección y el superintendente Urquiola y Elorriaga[332]. Sin embargo, y según los registros, sólo asistieron el presidente de la Audiencia, Fernando Francisco de Escobedo[333], y los dos oidores más antiguos, que en ese momento eran los doctores Benito de Novoa Salgado[334] y Juan de Palacios Labastida[335]. El fiscal de la Audiencia[336] y el obispo[337] no estuvieron presentes. El primero, aduciendo que era "oidor recién llegado a su plaza de Goathemala" y

---

[331] *Ibidem.*

[332] Francisco Antonio Fuentes y Guzmán. *Recordación florida...Op. cit*., p.245-246.

[333] Antes había sido gobernador de Yucatán, y fue nombrado capitán general interino de Guatemala en 04/07/1671 y definitivo en 04/04/1672. Ernest Schäfer. *El Consejo... Op. cit*, p.467.

[334] Oidor de Guatemala entre 17/09/1662 y 05/06/1685. Ernest Schäfer. *Ibid*. p.414.

[335] Su nombramiento como oidor de Guatemala es del 17/06/1678. *Ibidem*. Pero según la crónica de Fuentes y Guzmán, este oidor no hacía mucho que había llegado a la capitanía para ocupar su cargo. *Recordación florida...Op.cit*., p.245.

[336] El fiscal de la audiencia de Guatemala era Diego Ibáñez de Faria, quien fue nombrado en este cargo en 09/08/1674. Ernest Schäfer. *El Consejo... Op. cit.* p.416.

[337] El obispo de Guatemala en ese momento era el licenciado Juan de Ortega Montañés, quien fue nombrado en 05/11/1675. *Ibid*. p.500.

desconocía los actos de las lecciones de las cátedras, por lo que "no tenía conocimiento de los sujetos más hábiles para la provisión de las dichas cátedras, ni informes justificados por su parte para elegir los más idóneos", por lo que se abstendría de votar[338]. En el caso del obispo, ya se ha mencionado su decisión de no asistir a ninguna reunión hasta que llegara el capitán general interino.

En México, como ya se mencionó, los edictos que convocaban a los concursos de oposición a las nueve cátedras de la Universidad de San Carlos se fijaron en noviembre de 1677, con término de cuatro meses. Pero debido a que no hubo suficientes opositores, el término se prorrogó otros dos. Generalmente, el periodo para presentarse como candidato a un concurso era de un mes para las cátedras de propiedad y tres días para las temporales. No obstante, la junta del Estudio carolino consideró que había que dar más tiempo, ya que se trataba de las oposiciones en que se nombraría a los primeros catedráticos de esta institución. Por otro lado, la lejanía de la Universidad mexicana fue otro de los factores que determinaron el extenso periodo de la convocatoria.

El orden que se seguirá en la secuencia de las provisiones será el siguiente: prima de teología, prima de medicina, vísperas de teología, prima de leyes, instituta, prima de cánones, prima de artes y, finalmente, lengua cakchiquel. Aunque eran nueve las cátedras, nadie se presentó a opositar a la de lengua mexicana.

III.2.1.Prima de teología.

A la primera de las cátedras se presentaron quince concursantes[339]. Prima de teología era una cátedra de propiedad, con un salario de trescientos pesos anuales[340]. Durante

---

[338] Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán. *Recordación florida...Op.cit.*, p.245.

[339] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442. Autos de provisión de prima de teología. El expediente está conformado con las oposiciones hechas en México y en Guatemala. Las que se realizaron en México

el primer plazo de los edictos, sólo se presentó un candidato para opositar a esta cátedra: se trató del chantre de la catedral de Guatemala, José de Baños y Sotomayor[341], quien se presentó a través de su apoderado, Esteban de la Fuente, el veinticinco de febrero de 1678[342].

> … mediante los edictos que se han fijado en [*la catedral*]… tiene mi parte noticia que Su Majestad (que Dios guarde) tiene mandado se erija y aia universidad en esta ciudad, y en conformidad de la real voluntad se han señalado las cáthedras que en ella se han de leer, entre las quales, pareze es una la de Prima de Theología, a la qual, en la mejor forma que puedo, me opongo en nombre de dicha mi parte, para que, llegado el tiempo de cumplirse los edictos, leerá de oposición a dicha cáthedra, en el lugar y grado que le tocare, según sus títulos que en tiempo y forma protesto presentar, por lo qual a Vuestra Junta pido y suplico aia por presentado dicho poder y por opuesto al dicho mi parte a la cáthedra de prima de theulogía…[343]

En Guatemala se presentaron otros dos opositores dentro de la prórroga concedida por el superintendente de la Universidad, y lo hicieron el treinta de abril y el cinco de mayo, respectivamente. Los siguientes cuatro opositores, en orden cronológico, se presentaron en México entre el doce y el trece de mayo. Se desconocen las razones por las que en la Universidad de San Carlos se aceptaron postulaciones hasta tres meses y medio después de haber concluido el término de la prórroga de los edictos, aceptándose a ocho opositores más. Por lo tanto, en México hubo cuatro

---

constan de una carátula y 42 folios, mientras que las de Guatemala no presentan carátula y consta de 97 folios. Actualmente ambos expedientes se encuentran unificados, pero aún puede leerse la foliación original. Además, tienen una carátula que contiene un resumen del expediente y la clasificación actual del documento en el archivo.

[340] AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

[341] Baños y Sotomayor fue chantre de la catedral de 1677 a 1680. En Domingo Juarros. *Compendio de historia del reino de Guatemala. (Chiapas, Guatemala, San Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica)*. 1500-1800. Guatemala: Editorial Piedra Santa, 1981, p.191.

[342] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.

[343] AGCA. A1. Leg.1889, Exp.12442. Fol.8r.

opositores[344] y en Guatemala once[345], un total de quince aspirantes, entre los que se encontraban cinco frailes, cuatro licenciados –que eran abogados de Audiencias–, tres doctores, dos bachilleres y un médico.

La lista de candidatos a prima de teología confirma la denuncia hecha por el obispo Ortega y Montañés sobre que se habían aceptado como opositores a graduados de facultades distintas a las que pertenecían las cátedras en provisión[346]. Pero, ¿por qué tres legistas y dos médicos fueron aceptados a la oposición de esta cátedra? Quizá podemos encontrar la razón en que para las autoridades de la nueva Universidad lo importante era la preparación de los concursantes y no tanto la ostentación de grados universitarios.

En México asistieron dos bachilleres, un doctor que era presbítero y un miembro del clero regular; en Guatemala acudieron representantes de tres de los principales grupos políticos de la sociedad guatemalteca: la Audiencia, las órdenes religiosas y el clero secular.

Estos datos hablan del poco interés que tuvieron los edictos en dos de las principales ciudades de la Nueva España: México y Puebla. La diferencia entre el número de opositores de México y el de Guatemala muestra que los graduados

---

[344] Los opositores que se presentaron en México fueron cuatro: Miguel de Contreras Pacheco, que estudió en Mérida e incorporó su grado de bachiller en teología en la Real Universidad de México; Salvador de Escudero Sotomayor, bachiller pasante de teología; Diego de Aguiar, fraile y lector de Prima de Teología del colegio agustino de San Pablo; y José de Loyola, doctor en teología y presbítero. Los tres primeros se presentaron ante el rector el 12/05/1678; y Loyola lo hizo al día siguiente

[345] En Guatemala se presentaron once personas: José de Baños y Sotomayor; doctor y chantre de la catedral; Esteban de Acuña Moreira, doctor, presbítero domiciliario y patrimonial, y cura rector de la catedral de Guatemala; Rafael del Castillo, fraile dominico y lector de teología en su convento; Jacinto Jaime Moreno, licenciado y abogado de la Audiencia de Guatemala; Antonio Dávila Quiñones, licenciado y abogado de la Audiencia de Guatemala; Diego Vázquez de Hinostroza, médico; Domingo de los Reyes, fraile y lector del convento de Santo Domingo de Guatemala; Sebastián de Sotomayor, bachiller en medicina; Diego de Sáenz de Quiroz, fraile mercedario y lector en su convento; Agustín Cano, dominico y también lector en su convento; y, finalmente, se presentó Juan Meléndez Carreño, licenciado y presbítero. El primero de ellos se presentó ante el superintendente el 25/02/1678, Esteban de Acuña Moreira lo hizo el 31/04/1678, Rafael del Castillo se presentó el 05/05/1678 y el resto de ellos lo hicieron el mismo día: el 10/09/1678.

[346] La carta del obispo está fechada el 26/09/1678, en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

mexicanos no encontraron atractiva la oferta de cátedras de la Universidad guatemalteca. Este hecho puede deberse, en primer lugar, a la lejanía de Guatemala respecto de la ciudad donde se habían formado y, en segundo, al inferior salario que obtendrían en Guatemala respecto del de la Universidad de México.

El siguiente paso en la oposición era la asignación de puntos, que se realizó primero en México. Ese acto inició con Diego de Aguiar, fraile agustino, quien eligió los puntos de su lectura el día veintidós de mayo. En los siguientes tres días se asignaron puntos a los otros tres opositores de México.

En Guatemala, como se recordará, este acto se inició en septiembre. A todos los opositores se les notificó que, a partir del día veintidós de dicho mes, se llevarían a cabo estos actos[347]. En esta ciudad se habían aceptado once opositores; sin embargo, únicamente se asignaron puntos a tres de ellos. Probablemente, las quejas del obispo Ortega y Montañés sobre la existencia de opositores graduados en otras facultades fue una de las razones por las que se redujo el número de candidatos para este concurso[348]. Sin embargo, cabe mencionar que, al menos, siete de los concursantes estaban habilitados para servir como catedráticos. Además, el chantre, opositor a esta cátedra, también se había inconformado porque, según él, los frailes no podían participar en los concursos donde había opositores seculares[349]. En los autos de provisión no se registró la solución a las quejas presentadas por el obispo ni por el chantre, tampoco se explica si algunos opositores desistieron del concurso.

---

[347] La notificación del superintendente Urquiola y Elorriaga a los opositores de que se realizaría la asignación de puntos data del 10/09/1678. De estas notificaciones es de donde se han obtenido los nombres de los ocho opositores que se presentaron en septiembre, ya que sus presentaciones no se encuentran en los autos que se conservan. AGCA. A1. Leg. 1898, Exp.12442, Fols.4r.-7v.

[348] La carta del obispo tiene fecha del 26/09/1678 y se encuentra en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235, citado en Mata Gavidia. *Fundación...Op.cit*., p.131-137.

[349] En los autos de provisión de esta cátedra se encuentran varios documentos presentados por el chantre Baños y Sotomayor sobre este tema. Véase, AGCA. A1.Leg.1898, Exp.12442, Fols.67r.-82v. El 19/01/1679, el chantre Baños y Sotomayor pidió una copia de los autos al superintendente de la universidad para elevar sus quejas al Consejo de Indias, las cuales se encuentran en AGI. Guatemala, 137, Fols.132r.-149r.

El día veinte de septiembre se le asignaron puntos a Rafael del Castillo; cinco días después, a Esteban de Acuña Moreira, y el veintiocho del mismo mes, a José de Baños y Sotomayor. El primero de ellos era un fraile dominico, lo que confirma que la queja del chantre no prosperó. Los otros dos opositores eran miembros del clero secular, cura y chantre de la catedral respectivamente.

Al término de las asignaciones, el siguiente paso en los concursos era la lección de oposición. Este acto se realizaba, generalmente, veinticuatro horas después de que los opositores hubieran elegido el tema que habrían de presentar. En México, las lecciones se realizaron entre el veintidós y el veintiséis de mayo, mientras que en Guatemala, tanto las asignaciones de puntos como las lecciones no se llevarían a cabo sino hasta cuatro meses después de que estos actos se realizaran en la Universidad mexicana[350].

La rivalidad entre el chantre y los dominicos continuó a través de la asignación de puntos a Baños y Sotomayor, quien pretendía hacer su lección el mismo día que se le había asignado el tema, y no veinticuatro horas después como estaba señalado en los estatutos mexicanos[351]. El chantre quería demostrar, con esto, que era el candidato idóneo para la cátedra de prima de teología. Pero la junta le ordenó que leyera al día siguiente[352].

Cuando finalizaron los actos en Guatemala, los autos de las provisiones fueron recibidos por tres de los cinco miembros de esta junta: Fernando Francisco de Escobedo, Benito Novoa Salgado y Juan de Palacios[353].

Después de la recepción de los autos, el siguiente paso era la votación que, como ya se ha mencionado, se efectuó en Guatemala. La junta había de elegir entre

---

[350] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442, Fols.17r.-20r. y 86r.-91r. Las asignaciones de puntos y las lecciones se iniciarían el 25/09/1678.
[351] Palafox. XIII, 178.
[352] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.
[353] *Ibidem*.

los cuatro opositores de México y los tres de Guatemala. Sobre la votación de esta cátedra, sólo contamos con la referencia que el cronista Fuentes y Guzmán ofrece en su obra:

> … el doctor don Juan Bautista Urquiola, diciendo que votaba para la cátedra de prima de teología al Maestro fray Rafael del Castillo, con calidad de traer aprobación de Su Majestad, y por su defecto, luego votaba por el doctor don José Baños de Sotomayor, en que los demás votos no convienen…[354]

Los cuatro votantes decidieron nombrar al dominico Rafael del Castillo, aunque el superintendente mencionó como segunda opción al chantre. Como lo afirma la cita anterior, ni el capitán general ni los oidores estuvieron de acuerdo en esa segunda opción. Cabe mencionar que en el resto de las cátedras los votos fueron unánimes[355].

El dominico Rafael del Castillo, nombrado el catorce de diciembre de 1678, solicitó el título original de su cargo y la posesión del mismo. El nuevo catedrático hizo el juramento de la siguiente manera:

> En la ciudad de Santiago de Goathemala en quince de diciembre de mil seiscientos y setenta y ocho años, ante el señor doctor don Juan Bauptista de Urquiola Elorriaga del Consejo de Su Magestad, su oidor y alcalde de corte en esta Real Audiencia, juez superintendente y rector de esta Real Universidad de San Carlos, pareció el reverendo padre maestro fray Raphael del Castillo, del orden de predicadores, que doy fe conosco y hizo presentación del título de cathedrático de Prima de Theología Escolástica, despachado por los señores presidente y oidores de [*e*]sta real chancillería y refrendado de Nicolás de Maeda, [*e*]scrivano del rey nuestro señor, y de la fundación de dicha real universidad del qual recivió juramento que hizo ymberbo sacerdoctis, puesta la mano en el pecho, en forma de derecho por su persona, la constitución quatrocientas y dos que está en el libro yntitulado Estatutos y Constituciones Reales de la Ymperia y Rexia Universidad

[354] Francisco Fuentes y Guzmán. *Recordación florida...Op.cit.*, pp.245-246.[355] *Ibid*, p.245.

> de México, y a la conclusión dijo sí juro y amén. Y dicho señor rector le recibió por tal cathedrático de dicha universidad y mandó se le acuda con los salarios y emolumentos que se le señalan en dicho título, como los fuere devengando desde el día que empesare a leer la cáthedra, y lo firmó. Y dicho reverendo padre fray Raphael del Castillo. Siendo testigos, el ayudante Francisco de Amesqueta y Arana, thesorero síndico de dicha universidad, vezino de [*e*]sta dicha ciudad y Juan Bauptista de Ycalbalzeta y Bazeta, residente en ella, de que doy fe. Ante mí don Pedro de Bárcena, secretario[356].

A las diez de la mañana del día siguiente se llevó a cabo la última etapa de la oposición. Rafael del Castillo tomó posesión de la cátedra con la explicación e interpretación de un "… texto de El Maestro de las Sentencias por espacio de un rato… en señal de posesión real y corporal actual *velquasi* que tomó y aprehendió quieta y pacíficamente sin contradissión de persona alguna"[357].

Los testigos de este acto fueron once representantes de las distintas instituciones guatemaltecas: la Audiencia, el Ayuntamiento, la Inquisición, el cabildo catedralicio y las órdenes mercedaria, franciscana y agustina. Incluso asistió el alcalde mayor de la provincia de San Salvador[358].

---

[356] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442, Fol.93v. "Juram*en*to". En los estatutos mexicanos no existe la constitución "quatrocientas y dos". Pero en el Título III, la constitución 35 señala que el juramento de los graduados menores, oficiales y ministros de la universidad se debía realizar en presencia del rector. Quizá se trata de un error del secretario que redactó el juramento de esta cátedra

[357] *Ibid*. Fol.94r.-94v. "Posesión". En las cátedras de Prima y Vísperas de Teología se solía tener como lectura los cuatro libros de *Las Sentencias*. Se trata de una obra de Pedro Lombardo realizada hacia el 1150, en la que el autor presenta las opiniones de los Padres de la Iglesia sobre temas relacionados con el cristianismo. Aunque este fue el texto que se señaló para la cátedra de Prima de Teología, Clara Inés Ramírez González y Mónica Hidalgo Pego afirman que, con las transformaciones resultado de la Reforma, el texto que se utilizó en México fue la *Summa Theologica* de Santo Tomás de Aquino. En Guatemala, por el contrario, al menos en el acto de posesión de la cátedra del primer regente, se trató de *Las Sentencias*. Sobre los saberes de las universidades puede verse Clara Ramírez y Mónica Hidalgo. "Los saberes universitarios" en Renate Marsiske (coord..) *La Universidad de México. Un recorrido histórico de la época colonial al presente*. México: CESU/UNAM, 2001, pp.70-84. Armando Pavón Romero, Clara I. Ramírez González y Mónica Hidalgo Pego. "El Estudio" en *Tan lejos. Tan cerca. A 450 años de la Real Universidad de México*. México: UNAM, 2001, pp.43-57.

[358] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12443. "Posesión". Los asistentes y testigos fueron: el gobernador don Juan de Gálvez, alcalde ordinario de la ciudad; los maestros de campo José Agustín de Estrada - alguacil mayor del Santo Oficio - y Diego Gamarra - caballero de la Orden de Santiago y alcalde mayor de la provincia de San Salvador-; los licenciados Francisco Jaime Moreno, canónigo de la catedral, y

III.2.2.Prima de medicina.

La segunda cátedra que salió a concurso de oposición fue prima de medicina[359], la cual era de propiedad y cuyo salario estaba tasado en quinientos pesos anuales[360]. A ésta se presentaron cuatro candidatos, tres de los cuales eran bachilleres y, uno de ellos, doctor. El quince de abril de 1678, el bachiller José Salmerón de Castro y Escobar, a través del maestre de campo, José Agustín de Estrada, presentó en Guatemala la petición para ser opositor. Tres semanas después, el cuatro de mayo, el bachiller Sebastián de Sotomayor se presentó como candidato; cabe mencionar que éste era el único opositor residente en Guatemala. El siguiente candidato fue el doctor Diego Vázquez de Hinostroza, quien había sido catedrático temporal de vísperas de medicina en la Real Universidad de México (1679)[361] y que era vecino de la ciudad de Antequera, en el Valle de Oaxaca. Vázquez hizo su presentación a través del licenciado Antonio Dávila Quiñones. Finalmente, el bachiller Juan de Avilés Ramírez se presentó el día dieciséis de mayo. Cabe mencionar que Salmerón de Castro presentó dos veces su candidatura: la primera en abril en Guatemala, a través de un apoderado, y la segunda un mes después en México, personalmente.

En la Universidad mexicana la asignación de puntos se hizo entre el veintiséis y veintisiete de junio de 1678. Se le asignaron puntos a Juan de Avilés y a José

Antonio Osuna Arroyo; los reverendos padres maestros fray Diego de Rivas - mercedario y lector jubilado -, fray Diego de Mozáez - prior del convento de San Agustín – y Manuel Lobo – jesuita -. Además de los licenciados Jacinto Jaime Moreno y Antonio Dávila Quiñones.

[359] Los autos de oposición se encuentran en AGCA. A1.Leg.4022, Exp.30960. Los autos del concurso realizado en Guatemala constan de una carátula, y los folios 1-6 y 14-28. Se desconoce por qué la numeración de folios presenta este salto. El proceso realizado en México también tiene una carátula y 13 folios.

[360] AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

[361] AGN. RU. Vol.17, Fols.128v.-129v. También en Alberto María Carreño. *Efemérides...Op.cit.,*, p.288.

Salmerón, quienes pronunciaron sus lecciones veinticuatro horas después de este acto.

En Guatemala, el desarrollo del concurso se complicó, ya que el tres de junio el apoderado de Vázquez pidió que se esperara a que el médico pudiera llegar a Guatemala. Vázquez se encontraba en Oaxaca, esperando una ayuda para los gastos del viaje a Guatemala que le enviaría la Universidad de San Carlos[362]. El superintendente ordenó suspender "el dar puntos para las lecciones de oposición a esta cáthedra por el término de dos meses…"[363]. Sin embargo, no hay registro de que Hinostroza llegara a Guatemala para que se le asignara el tema de su lección; de hecho, aunque el superintendente Urquiola y Elorriaga había ordenado notificar a los opositores de que las asignaciones se harían a partir del veintidós de septiembre de 1678[364], este opositor no se presentó.

El proceso continuó, no en septiembre, como en las otras cátedras, sino hasta el veintitrés de octubre, día en que se le asignaron puntos a Sebastián de Sotomayor. Al día siguiente, mientras leía, cayó enfermó:

> En la ciudad de Santiago de Goathemala, en veinte y quatro días del dicho mes de octubre de mil y seiscientos y setenta y ocho años, en la real universidad y sala de los actos de ella, como a las nuebe horas de la mañana, poco más o menos, se juntaron para la lección de oposición que a de leer el bachiller Sebastián de Sotomaior, médico opositor único, en esta ciudad, a la cáthedra de prima de medicina de esta real universidad, con su señoría el señor don Fernando Francisco de Escobedo, presidente de la real Audiencia, governador y capitán general de las provincias de su distrito; los señores oidores doctores don Benito de Noboa Salgado, don Juan Baptista de Urquiola y Elorriaga… el dicho bachiller don Sebastián de Sotomaior, estando en la cáthedra comenzó a leer y disputar del aforismo 5º que empieza pregnantes medicaentis de la sectión 4ª un lidrosfirismorus hyppocratis de la primera asignación, y haviendo leído por espacio de

[362] AGCA. A1. Leg.4022, Exp.30960, Fols.20r.-20v.La Universidad de San Carlos le envió ochocientos pesos a Hinostroza para que se trasladara a Guatemala.
[363] *Ibid*, Fol.21r.
[364] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442. "Auto de apercibimiento" del día 10/09/1678.

> un quarto de hora, poco más o menos, dixo no podía pasar adelante ni proseguir en dicha lección por estar achacoso, y que en la primera ocasión que se ofreciese bolvería a leer, y dicho señor rector dixo se sosegase y se parase un poco, a que replicó dicho delegante, no podía pasar adelante porque se estaba muriendo…[365]

Esta dramática situación en plena lectura no estaba prevista en los estatutos mexicanos, y de hecho estaba penado desistir del concurso de haber comenzado la lección[366], por lo que el opositor tuvo que certificar su estado físico. En este caso, el bachiller médico Juan de Alarcón certificó la enfermedad del opositor a prima de medicina. El diagnóstico fue "un afecto o pasión vertiginosa, acompañada de continuos síncopes del animi deliquirem, que según Abicena, excerebri magna afectione. Y acompañado y asistido de continuas calenturas, por cuya razón se hizo más rebelde y pertinás…"[367]. Esta enfermedad no era nueva para Sebastián Sotomayor, ya que el cirujano Luis Sánchez de Miranda llevaba dos meses tratándolo de este mal[368].

Para el nueve de diciembre, un mes y medio después, el superintendente de la Universidad ordenó a Sotomayor que se presentara para que se le asignaran nuevos puntos y continuara en el concurso[369]. Sin embargo, el opositor declaró que "no se sentía con fuerza para poder leer el día siguiente porque sus achaques no le daban lugar…"[370], y desistió del mismo.

En Guatemala, la lección no pudo llevarse a cabo debido a que uno de los opositores no llegó a la ciudad y el otro había desistido del concurso. Por lo tanto, la junta tenía que elegir entre los dos candidatos que se habían presentado en México:

---

[365] AGCA. A1. Leg.4022, Exp.30960, Fols.23r.-23v.
[366] Palafox. XIII, 171.
[367] AGCA. A1. Leg.4022, Exp.30960, Fol.24r. La fecha de la certificación del médico es 05/11/1678, pero el diagnóstico lo hizo el mismo médico, el 24/10/1678.
[368] *Ibid*, Fol.25r. El testimonio del cirujano data del 28/10/1678.
[369] *Ibid*, Fols.26v.-27r.
[370] *Ibid*, Fol.27r.

José Salmerón de Castro y Juan de Avilés Ramírez. Ambos estaban regentando cátedra en la Real Universidad de México. El primero era titular de la cátedra temporal de Anatomía y Cirugía[371], y el segundo estaba sustituyendo vísperas de medicina por enfermedad del titular desde julio de 1678[372].

Aunque en los autos de provisión no se encuentra la votación de la cátedra, se sabe que el nombramiento se hizo a favor de José de Salmerón de Castro[373]. Pero, ¿por qué la junta eligió a este bachiller y no a Avilés Ramírez? La junta, como se verá a lo largo de la reseña de los concursos, tendió a elegir opositores locales para las cátedras de la Universidad carolina. Pero la oposición de medicina presentaba una situación distinta a las demás cátedras, ya que sólo había candidatos mexicanos. Ante el desistimiento del único médico que era residente en Guatemala, quizá la junta hizo la elección con base en las cartas que Juan Bernárdez de Rivera, rector de la Universidad de México, y Juan de Gárate y Francia y Juan de Arechaga, oidores de la Audiencia de la capital virreinal, enviaron a Guatemala. Estos documentos recomendaban al bachiller Salmerón de Castro para regentar prima de medicina en la nueva Universidad[374]. La junta decidió tomar en cuenta estas cartas para elegir a su catedrático de medicina.

Esta provisión se realizó de la misma manera que el resto, aunque con el inconveniente de la enfermedad de uno de los candidatos, pero el resultado fue distinto, ya que fue la única cátedra en la que se eligió a un opositor mexicano.

---

[371] Los autos de la provisión de la cátedra de anatomía y cirugía datan el nombramiento el día 11/02/1678. Véase, AGN. RU. Vol.89, Fols.656r.-576v.

[372] AGCA. A1. Leg.4022, Exp.30960, Fols.9r.-9v. El titular de la cátedra era el doctor Pedro de Osorio.

[373] AGCA. A1. Leg.1885, Exp.12445. Se trata del testimonio del secretario de la universidad, en que avisa que le había tratado de notificar a Salmerón de Castro que debía tomar posesión de su cargo de catedrático, pero éste se encontraba en México.

[374] Las cartas tienen fecha del 10/08/1678 y se encuentran en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235. Los remitentes fueron: el rector Juan Bernardo de Rivera; El oidor Juan de Gárate y Francia que había sido oidor de Guatemala, que en 1667 fue nombrado alcalde del crimen en la Audiencia de México, y que en 1672, fue nombrado oidor de la misma institución; y eloidor Juan de Arechaga, que fue nombrado oidor de México en 1671, cargo que ocupó hasta 1680. Ernest Schäfer. *El Consejo...Op.cit*., pp.397 y 401.

III.2.3. Vísperas de teología.

La siguiente cátedra que inició su concurso fue la de vísperas de teología[375], que era la segunda silla en importancia –después de prima– en esta facultad. El cargo era de propiedad y su salario era de doscientos cincuenta pesos anuales[376]. Se presentaron siete individuos[377]. El registro del primer opositor se hizo en Guatemala con fecha del treinta de abril de 1678. En México, las presentaciones se realizaron del doce al catorce del siguiente mes. Finalmente, en Guatemala, como se recordará, se aceptaron candidaturas en septiembre, como fue el caso del mercedario Diego de Rivas. A diferencia de prima, en vísperas todos los aspirantes continuaron hasta el final en el concurso.

En México las asignaciones de puntos y lecciones de oposición se realizaron entre el diecinueve y el veintitrés de junio de 1678, y en Guatemala se hicieron entre el once y el veinte de octubre del mismo año.

La votación se hizo en Guatemala el catorce de diciembre[378]. El mercedario Diego de Rivas fue el opositor electo por la junta, presentando juramento el día quince y tomando posesión el dieciséis de diciembre de 1678.

Cabe mencionar que cinco de los siete opositores se habían presentado, con anterioridad, a la cátedra de prima de la misma facultad. Sólo hubo dos nuevos opositores, de los cuales uno fue el que obtuvo la cátedra.

---

[375] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12437. Este expediente también se compone de las oposiciones realizadas en las ciudades de México y Guatemala. La primera parte del expediente son 12 folios y una carátula. La segunda parte consta de una carátula y 31 folios.
[376] AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.
[377] *Ibidem*. Los opositores que se presentaron en México fueron: Diego de Aguiar, Miguel de Contreras, Miguel de Mayoral Flores y Salvador de Escudero, bachilleres en teología. En Guatemala los opositores fueron: Esteban de Acuña Moreira; fray Diego de Rivas, maestro mercedario, y Domingo de los Reyes, dominico.
[378] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.

Sobre los grados de quienes se presentaron al concurso, podemos decir que de los siete opositores, tres eran bachilleres en teología, todos ellos por la Real Universidad de México; uno era doctor, cura de la catedral de Guatemala, del cual se desconoce la facultad de su grado; y tres no parecen haber tenido grado. Estos últimos eran frailes: uno agustino, otro mercedario y uno más que era dominico.

III.2.4.Prima de leyes.

La siguiente cátedra que se opositó fue prima de leyes[379], de propiedad, con un salario de quinientos pesos anuales[380]. A este concurso se presentaron seis opositores. La primera petición de un opositor se hizo en México y data del primero de mayo de 1678. Los días cuatro y cinco del mismo mes se presentaron dos candidatos más en Guatemala. Finalmente, otros tres interesados en opositar acudieron a la Universidad mexicana para solicitar su registro en el concurso, el catorce y el dieciséis de mayo. Todos ellos fueron aceptados como opositores al concurso[381]. Cabe mencionar que los dos candidatos locales también se habían presentado a opositar a prima de teología: Antonio Dávila Quiñones y Jacinto Jaime Moreno, aunque no se les asignaron puntos para la lección en la cátedra teológica.

Como puede observarse, en Guatemala no había opositores a la lectura de esa disciplina antes de marzo de 1678. De ahí la decisión del superintendente de San Carlos, de extender el término de los edictos para las oposiciones de las cátedras. Para mayo, mes en que se cerraba la prórroga, en México había cinco concursantes para la principal cátedra en leyes, pero en Guatemala sólo había dos.

---

379 AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12443. Los autos hechos en México constan de 54 folios y una carátula; los de Guatemala tienen una carátula y 23 folios.

380 AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

381 Los opositores que se presentaron en México fueron los bachilleres en leyes Domingo Pérez de Barcia; Francisco de Oyanguren, Juan Díaz de León - que, además, era colegial de San Ramón -, y Francisco de Carmona - quien también era abogado de la Audiencia de México -.

Las asignaciones de puntos y las lecciones celebradas en la Real Universidad de México tuvieron lugar entre el seis y el diecisiete de junio; en Guatemala, estos actos se realizaron en octubre.

La votación y nombramiento del catedrático propietario se hizo, al igual que para las demás cátedras, el catorce de diciembre de 1678[382], y el cargo le fue otorgado a Jacinto Jaime Moreno. El juramento está fechado el mismo día catorce de diciembre y la toma posesión dos días después.

III.2.5.Instituta.

La quinta cátedra que se opositó fue la de instituta[383], que pertenecía a la facultad de leyes, pero que, a diferencia de prima, era temporal, es decir, se debía proveer cuadrienalmente, con un salario de doscientos pesos anuales[384].

Según los autos de provisión, al concurso sólo se presentaron dos candidatos y ambos lo hicieron en Guatemala. Sin embargo, en la oposición a prima de leyes se mencionan tres candidatos mexicanos para instituta[385]. Aunque en ocasiones a la cátedra de instituta también se le consideraba prima de leyes, en este caso hay una diferenciación clara entre ambas. Sin embargo, no se conservan los autos del concurso de instituta realizado en México.

Los dos opositores de Guatemala fueron los licenciados Jacinto Jaime Moreno y Antonio Dávila Quiñones. El primero se presentó el cuatro de mayo y, el segundo, al día siguiente. Ambos fueron aceptados como opositores. La asignación de puntos y

---

[382] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12443.

[383] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12439. El proceso contiene una carátula y cinco folios, además de que al final se le anexó un folio que tiene el número veinte y que es la posesión de la cátedra.

[384] AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

[385] Los candidatos eran los bachilleres Francisco de Carmona y Francisco de Oyanguren, y el doctor Pedro de Bolívar. AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12443, Fols.38r., 51r.-52r. El cronista Bernardo de la Plaza y Jaén menciona tres candidatos mexicanos: Carmona, Oyanguren y Juan Díaz de León. En la crónica no aparece Pedro Bolívar como opositor a esta cátedra. *Crónica*. II, p.142.

las lecciones se realizaron entre el veinticuatro y el veintisiete de octubre de 1678. La votación se efectuó el día catorce de diciembre y resultó ganador Dávila Quiñones[386], quien prestó juramento el quince del mismo mes y tomó posesión de su cargo al día siguiente[387].

III.2.6.Prima de cánones.

La sexta cátedra en iniciar su concurso fue prima de cánones[388], que era de propiedad y cuyo salario era de quinientos pesos al año[389]. A esta oposición se presentaron ocho candidatos y todos fueron aceptados para el concurso: cinco bachilleres canonistas y tres licenciados, de los cuales uno desistió del concurso. En Guatemala y México, estos candidatos se presentaron durante el mes de mayo de 1678[390].

Las asignaciones de puntos y las lecciones de oposición en México se realizaron entre el treinta y uno de mayo y el seis de junio del mismo año. En Guatemala únicamente participaron los licenciados Antonio Dávila Quiñones y Juan Meléndez Carreño. El primero presentó su lección el uno de octubre de 1678, mientras que el segundo, lo hizo tres días después.

---

386 AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12439.

387 *Ibidem.*

388 AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12440. Los autos de provisión, al igual que en las cátedras anteriores, consta de dos expedientes: uno de la Universidad de México, que consta de una carátula y 46 folios, y otro de la propia Universidad de San Carlos, que contiene una carátula y 22 folios.

389 AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

390 Los opositores de Guatemala fueron Antonio Dávila Quiñones (presentado el 04/05/1678) y Juan Meléndez Carreño (presentado el 26/05/1678). El licenciado Jaime Jacinto Moreno se había presentado a la oposición, pero desistió, desconociéndose las razones, pero así lo indica la carátula de los autos. En México los opositores fueron: los bachilleres en cánones Miguel Rodríguez Páez, clérigo presbítero; Gaspar de los Reyes, colegial de San Ramón de México; José Martín de Morales, también colegial del Colegio de San Ramón de México y pasante de cánones; Miguel de Mayoral, clérigo de menores órdenes y pasante de cánones; y José de Soto Loría.

La votación se realizó en Guatemala el mismo día y mes que el resto de las cátedras[391]. La junta eligió como catedrático propietario a Juan Meléndez Carreño, a quien se le citó el día quince de diciembre para que prestara juramento[392]. En este caso no se conservan en el expediente de la provisión ni el juramento ni la posesión de la cátedra.

III.2.7.Prima de artes.

La penúltima cátedra que se opositó fue prima de artes[393], que era de propiedad y tenía un salario de doscientos pesos anuales[394]. Esta cátedra fue la que tuvo más opositores después de prima de teología: se presentaron diez candidatos, ocho de los cuales lo hicieron en México y dos en Guatemala[395]. Las primeras presentaciones se hicieron el doce de mayo en México. A pesar de que el plazo para registrarse había concluido en julio y en Guatemala, se aceptó la candidatura del mercedario Diego Sáenz de Quiroz[396].

En la Universidad mexicana, las asignaciones de puntos y las lecciones de oposición se realizaron del cinco al catorce de julio de 1678. En Guatemala, estos actos se llevaron a cabo a finales del mes de octubre.

---

391 AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12440.

392 *Ibidem*.

393 AGCA. A1. Leg. 1898, Exp.12441. El proceso, al igual que en las otras cátedras, ha quedado incluido en un mismo expediente. Sin embargo, se puede señalar que los autos hechos en México tienen una carátula y 28 folios, mientras que los que se hicieron en Guatemala, además de la carátula, contienen 19 folios.

394 AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.

395 En México se presentaron los bachilleres en artes: Juan de Avilés Ramírez – también bachiller en medicina -, Miguel de Contreras, Salvador de Escudero, Jerónimo de Zamora -pasante de cánones y colegial de San Ramón de México -, Francisco de Oyanguren; Sebastián de Arroyo - cursante en medicina -, Francisco de Acevedo; y Diego de Aguiar. En Guatemala, los candidatos fueron fray Diego Sáenz de Quiroz y fray Agustín Cano. Esteban de Acuña Moreira desistió de la oposición, pero no se menciona el motivo ni se encuentra el registro de ello, sino que únicamente se señaló en la carátula de los autos.

396 Sobre el fraile mercedario no se ha encontrado ninguna otra noticia, más que la de la provisión.

Finalmente, la votación se realizó el catorce de diciembre[397]. Nuevamente se eligió a un opositor local: el fraile dominico Agustín Cano, quien prestó juramento el quince de diciembre y tomó posesión al día siguiente[398].

En este caso, el número de opositores en México rebasó por mucho el de los que se presentaron en Guatemala (ocho contra dos). Los mexicanos tenían el grado de bachiller, mientras que los guatemaltecos no tenían ningún grado universitario: eran frailes y, aunque leían en sus conventos, no contaban con certificaciones de estudios por ninguna universidad.

III.2.8.Lengua cakchiquel.

La última cátedra en salir a concurso fue la de lengua cakchiquel, que era de propiedad y contaba con un salario de doscientos pesos por año[399]. A esta oposición sólo se presentó el fraile dominico José Ángel Cenollo[400].

Este único opositor se registró el dieciséis de septiembre de 1678. La convocatoria ya había concluido, pero fue aceptado. La asignación de puntos se realizó el cuatro de noviembre y al día siguiente leyó su lección. La votación, el juramento y la posesión de la cátedra se realizaron en diciembre de 1678. Por supuesto, la cátedra se le asignó al fraile Cenollo[401].

Hasta aquí se han reseñado los concursos de la cada una de las cátedras provistas en 1678 en la Universidad de San Carlos. Pasemos ahora a explicar las razones de la preferencia de la junta de erección por los opositores locales.

---

397 AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12441.
398 *Ibidem*.
399 AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235.
400 AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12438.
401 *Ibidem.* La votación es del 14/12/1678. El juramento es del 15/12/1678 y la posesión es del 16/12/1678.

III.2.9.La elección de catedráticos.

Como se recordará, no se conserva el acta de la elección de los primeros catedráticos. En los autos de oposición guatemaltecos no se encuentra ninguna preferencia por algún o algunos candidatos, y las lecciones fueron calificadas de "suficientes"[402]. En los autos que la Real Universidad de México envió a Guatemala tampoco se encuentran recomendaciones a favor de ningún opositor. En todos los casos, el rector mexicano sólo mencionó que las lecciones y demás actos se realizaron conforme a los estatutos. Además, el mismo rector del Estudio mexicano y dos oidores de la Audiencia de México enviaron sendas cartas en agosto de 1678 sobre los opositores que concursaron en esa ciudad[403]. La opinión de los ministros coincide en la capacidad probada de algunos de los candidatos, aunque el rector mexicano fue el que más recomendaciones hizo para las cátedras. A partir de esta misiva señalaré las semejanzas y diferencias entre las tres opiniones.

El rector Juan Bernárdez de Rivera escribía al presidente de la Audiencia de Guatemala, Fernando Francisco de Escobedo, el día diez de agosto:

> Señor, deseoso de cumplir las órdenes de vuestra señoría, luego que el tiempo dio lugar, puse en ejecusión sus mandatos en lo tocante a los autos de la provisión de cátedras de esa Real Universidad y, conforme a los estatutos de ésta, como consta en los mismos que remito a vuestra señoría, lo hubiere hecho antes, de haber habido correo. Yo, me holgaría fueran todos los opositores los mayores sujetos de esta Nueva España, más no ha sido para la dicha mía, que hayan salido los que salieron, ya que con las muchas cátedras que han vacado en esta universidad, los juzgué a todos cansados de leer y oponerse, pero todos cumplieron con sus actos y obligación. Para la cátedra de prima de sagrada teología, el doctor don José de Loyola es sujeto (aunque de

[402] AGCA. A1. Legs.1898-1890 y 4022.Todos los legajos contienen las provisiones de las cátedras.

[403] La transcripción íntegra de la carta enviada por el rector se tomó de Ricardo Castañeda Paganini. *Historia...Op.cit.*,, pp.83-84. Estas mismas cartas se encuentran parcialmente transcritas en José Mata Gavidia. *Fundación...Op.cit.*, pp.147-149.. Los originales se encuentran en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12235. La fecha de las cartas es 10/08/1678.

> cuerpo pequeño) de talento muy agigantado y sumamente virtuoso, quien sabrá muy bien desempeñarse en su puesto. Como el padre maestro fray Diego de Aguiar, religioso de San Agustín y lector de más de ocho años en el Colegio de San Pablo de esta ciudad, que si este sujeto no ocupa la de prima, en la de vísperas de teología moral, no tiene por acá sujeto que pueda quitársela, y cuando por allá la hubiere (que será mucho) la de prima de filosofía, a que también se opuso. A la de prima de cánones, el bachiller Miguel Rodríguez Páez Ponce, clérigo presbítero, sujeto competente para ella. A la de prima de leyes, el bachiller don Francisco Carmona, abogado de esta Real Audiencia, aunque ese sujeto que sabe muy bien, es tarde de natural en el pronunciar, en quien no luce lo que sabe, así pues, será a propósito para la cátedra de Instituta. A la de prima de medicina, el bachiller don José de Salmerón de Castro Escobar, que hoy es catedrático de anatomía y cirugía en esta Real Universidad, y es sujeto que desempeña lúcidamente el puesto: noble, virtuoso y docto. A la de prima de filosofía, el bachiller Miguel de Contreras, clérigo presbítero. Para las dos de lenguas no hubo opositores. Esto es, señor, lo que hallo, para descargo de mi conciencia, ser lo más, me parece, conveniente y cumplir lo que vuestra señoría manda hacer[404].

Como se puede observar, el rector recomendó opositores para todas y cada una de las ocho cátedras en las que los mexicanos participaron. Las opiniones de los oidores coinciden con la del rector Bernárdez de Rivera en cuanto a que los mejores candidatos para las cátedras de teología eran el doctor José de Loyola y fray Diego de Aguiar. Sin embargo, para el rector, a diferencia de los oidores, la cátedra de prima debía ser regentada por el doctor Loyola y la de vísperas para el fraile agustino. También coincidieron en la recomendación del bachiller Salmerón de Castro para prima de medicina, aunque el oidor Juan de Arechaga calificó a Castro y a Juan de Avilés, el otro opositor, como "uno y otro de mui buena abilidad"[405]. Finalmente, los tres ministros estuvieron de acuerdo en que Francisco Carmona era el mejor candidato para leer instituta.

Las diferencias entre las opiniones de los tres ministros las encontramos, particularmente, en relación a las cátedras de prima leyes y cánones. El rector

---

[404] Ricardo Castañeda Paganini. *Historia...Op.cit.*,pp. 83-84.
[405] AGCA. A1. Leg.1882, Fols.47r.-47v.

recomendó al bachiller Miguel Rodríguez Páez, pero los oidores no opinaban lo mismo: Juan de Gárate y Francia dijo "… que a habido muchos opositores, ninguno me pareçe competente para las primeras cáthedras porque son muchachos acabados de graduar…"[406]. Por su parte, Arechaga afirmó conocer a los bachilleres Miguel Ponce, Gaspar de los Reyes y Domingo de Barcia, opositores a cánones, de quienes declaró: "tengo por mui buenos estudiantes y que se harán con el tiempo y exerçicio consumados maestros"[407]. En cuanto a la cátedra de artes, el rector había recomendado al bachiller Miguel Contreras; en cambio, Arechaga afirmó que fray Diego de Aguiar era "… dignísimo de ser cathedrático de prima en qualquier universidad de España…"[408], y en su carta lo recomendaba también para esta cátedra.

Las cartas enviadas al capitán general Escobedo, en las que se hacía recomendación de algunos de los opositores, no tuvieron el efecto esperado por sus remitentes, ya que sólo se eligió a un candidato mexicano. Pero, ¿quiénes eran estos opositores?, ¿qué grados tenían?, ¿en qué facultades habían leído alguna cátedra con anterioridad?… La revisión de las oposiciones y de quienes participaron en ellas nos acercan al mundo de los opositores. También contribuye a conocer el interés que tuvieron tanto los contendientes de México como los de Guatemala. Las informaciones cuantitativas que se pueden obtener a partir de los concursos de oposición, pueden relacionarse entre sí para conocer el nivel de estudios universitarios de los opositores, las instituciones a las que pertenecían, los cargos que ocupaban y las cátedras en las que concursaron. De esta manera, se puede saber si existió o no un perfil específico de quienes aspiraban a leer una cátedra en la Universidad guatemalteca, además de permitir identificar las facultades y cátedras que tuvieron mayor demanda de opositores.

---

[406] AGCA. A1. Leg.1882, Fols.46r.-46v.
[407] AGCA. A1. Leg.1882, Fols.47r.-47v.
[408] AGCA. A1. Leg.1882, Fols.47r.-47v.

A las ocho cátedras de la Universidad de San Carlos[409] se presentaron un total de treinta y tres opositores[410]. Sobre los grados universitarios de estos opositores se sabe que cuatro de ellos eran doctores, otros cuatro eran licenciados, dieciocho eran bachilleres y los siete restantes no contaban con ningún grado universitario en el momento de opositar. Es evidente que los opositores bachilleres fueron mayoría, pero hay un dato que contribuye a completar las características de los opositores: todos ellos eran graduados por la Real Universidad de México. En Guatemala, hasta antes de la fundación de la Universidad, las instituciones que podían otorgar grados eran el colegio jesuita de San Lucas[411] y el dominico de Santo Tomás de Aquino[412], pero sus bachilleres no asistieron a las oposiciones. En cambio, hubo un doctor por este colegio[413] que opositó a las dos cátedras de teología.

A pesar de las recomendaciones que hicieron el rector y dos oidores de México y aunque sólo se había elegido a un opositor para ser catedrático en Guatemala, no se presentó reclamo alguno. La orden de la Merced, con sede en la Ciudad de México,

---

[409] Aunque se convocó a la oposición de las nueve cátedras que la universidad tenía, a la de Lengua Mexicana no se presentó ningún candidato. Por ello los datos se refieren a las restantes ocho cátedras.

[410] El número total de opositores se ha obtenido de los procesos de provisión. Se han contabilizado todos los opositores que se registraron en el concurso, pero no todos completaron el proceso, algunos no llegaron a las asignaciones de puntos y en el caso de la cátedra de medicina, uno de los opositores enfermó en plena lección y se retiró del concurso, y otro nunca llegó a Guatemala. En el Apéndice II se presenta un cuadro con los nombres de los opositores, sus grados y/o pertenencia a alguna orden religiosa y las cátedras a las que se presentaron.

[411] La bula de Urbano VIII de 1634 otorgaba a los jesuitas de Guatemala el privilegio de dar grados de bachiller, licenciado y doctor en artes y teología. Sin embargo, los últimos grados que esta institución pudo otorgar datan de 1671 y 1674. Carmelo Sáenz de Santa María. *Historia de la educación...Op.cit.*,, pp.82-83 y 131-132.

[412] La bula data del 11/03/1619 y fue otorgada por el papa Paulo V. La referencia, en la cédula real del 01/10/1624 que se encuentra en AGCA. A1. Leg.1885, Exp.12240. Citado en J. T. Lanning. *Reales cédulas...Op.cit.*, pp.6-7.

[413] Se trata de Esteban de Acuña Moreira, quien se había graduado de bachiller en teología en el (03/02/1671), de licenciado (10/11/1671) y de doctor en la misma facultad (24/11/1671). Entre su primer grado y el segundo pasaron apenas nueve meses, y entre éste y el último sólo pasaron un par de semanas. Véase, Carmelo Sáenz de Santa María. *Historia de la educación...Op.cit.*, p.131. Acuña Moreira opositó a Prima y a Vísperas de Teología en 1678. Los procesos se encuentran en AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12437 y 12442.

tampoco se inconformó por los nombramientos: uno de sus miembros, Diego de Aguiar, participó en las oposiciones y tuvo una valoración positiva en las cartas que se enviaron a Guatemala.

Los treinta y tres opositores realizaron un total cincuenta y tres registros para ser aceptados como tales. Es obvio que varios de los candidatos opositaron a más de una cátedra.

Cuadro 1. Número de cátedras y número de opositores[414]

Nº de cátedras	Nº de opositores
1	20
2	7
3	5
4	1
TOTAL	33

Como muestra el cuadro, sólo un opositor se presentó a cuatro cátedras distintas: Antonio Dávila Quiñones, que se presentó a prima de teología, prima de leyes, instituta y prima de cánones. En cambio, veinte candidatos opositaron a una sola cátedra: seis lo hicieron a prima de teología, cuatro a prima de cánones, tres a prima de artes, tres a prima de leyes, dos a prima de medicina, uno a vísperas de teología y uno a lengua cakchiquel.

Los datos anteriores, con relación a los grados de los opositores, indican que los graduados menores tendieron a presentarse a un solo concurso, ya que sólo dos de los dieciocho bachilleres opositaron a dos cátedras. Por el contrario, entre los aspirantes que opositaron a dos, tres y cuatro cátedras encontramos dos grupos diferenciados: por un lado, a los licenciados, quienes se presentaron a prima de teología, a las dos cátedras de leyes y a cánones; y, por el otro, a los frailes, que

[414] Fuente: Elaboración propia a partir de AGCA. A1. Legs.1898, Exp.12433-12443 y Leg.4022, Exp.30960.

opositaron a las cátedras de teología y de artes. Sobre estos datos sorprende que los licenciados –todos en leyes– se hayan presentado a concursar por las cátedras teológicas. Quizá el hecho de que entre los opositores había pocos graduados mayores influyó para que opositaran a cátedras de una disciplina distinta a la de su formación universitaria. El hecho de que para las cátedras de leyes, cánones y medicina la junta haya elegido sólo a graduados, posiblemente tuvo que ver con que ésta consideró que era necesaria la certificación universitaria.

El segundo caso, el de los frailes, también es interesante, ya que éstos no contaban con ningún grado universitario. No obstante, opositaron a más de una cátedra, y de hecho cuatro de ellos fueron nombrados catedráticos. Esto podría significar que los frailes eran considerados por la junta como los más aptos docentes por sobre los doctores seculares para servir como catedráticos en la nueva Universidad. Pero, ¿cuál era la preparación y experiencia docente de los religiosos dominicos y mercedarios? La orden de predicadores contaba con una larga tradición de enseñanza en la capital guatemalteca: esta orden religiosa contó con la heredad del primer obispo de Guatemala para fundar un colegio en el que se enseñara artes, teología y gramática, pero, no obstante, su colegio interrumpió sus cursos[415]. Desde 1619 el colegio contaba con una breve papal que les otorgaba el derecho de otorgar grados menores y mayores a quienes hubiesen estudiado en sus colegios durante cinco años[416]. Varios de los opositores a las cátedras de la Universidad carolina habían

---

[415] Sobre las complicaciones para la fundación del colegio de Santo Tomás de Aquino, se sabe que hacia 1620 se abrió el colegio y que se habían matriculado "muchos" estudiantes, pero debido a que la corona consideró que esta institución no atendía a las cláusulas del testamento de Francisco de Marroquín, denegó la aprobación de este colegio y hacia 1639 no había cursos ni colegiales, así lo menciona una cédula real de 1643, dirigida a la audiencia para que se retomara la obra del colegio: "las casas del dicho colegio se van perdiendo y están desiertas..." Véase, cédula real del 03/10/1639 que se encuentra en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12236, Fols.1r.-3v. También en J. T. Lanning, *Reales cédulas...*, pp.9-15.

[416] El breve lo otorgó Paulo V, con fecha del 11/03/1619 y estaba dirigido a los colegios dominicos de Indias que distaran doscientas leguas de las universidades de México y Lima. Este documento se

sido lectores en este colegio, lo que quizá fue una de las razones por las que fueron elegidos para primeros catedráticos[417].

Por lo que respecta a los mercedarios, la orden había sido la primera en llegar a Guatemala (1535). Sin embargo, no contaron con estudios universitarios dentro de sus conventos: de hecho, en 1574 se dispuso que los frailes recién profesos de Guatemala se dirigieran a México para estudiar artes y teología en la Universidad[418]. Los conventos mercedarios tenían noviciados, y únicamente contó con estudios de filosofía y teología hasta finales del siglo XVII[419].

Pero el clero secular también contaba con estudios, que se impartían en el Seminario Tridentino de Nuestra Señora de la Asunción, fundado en 1597[420]. Sin embargo, sólo uno de los opositores seculares había sido lector de gramática en esta institución[421].

---

encuentra en AGCA. A1. Leg.1885, Exp.12240, Fols.7r.-8v. Citado en J. T. Lanning, *La universidad...Op.cit.*, p.25.

[417] Un ejemplo de la experiencia docente de los dominicos se puede observar en la oposición a prima de teología: Fray Rafael del Castillo había sido lector de artes en el colegio de San Ildefonso de Toro y después en el de Guatemala, donde llegó a leer no sólo artes, sino teología. Fray Domingo de los Reyes, en el momento de opositar, era prior de estudiantes y fray Agustín Cano, lector de artes. AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.

[418] María del Carmen León Cázares. "Una relación afortunada, o de cómo la existencia de la universidad propició el establecimiento y desarrollo de la Orden de la Merced en México" en Enrique González González y Leticia Pérez Puente (Coords.) *Permanencia y cambio...Op.cit.*, p.528.

[419] Así lo confirma el informe realizado en 1696, por el entonces provincial Diego de Rivas, quien, como se recordará, era catedrático de la universidad. El provincial afirmaba que en el obispad de Guatemala, el convento "grande" tenía 70 religiosos, en el convento había noviciado y estudios de artes y teología. El original del informe se encuentra en la Biblioteca Nacional de Madrid. Manuscrito 2675, Fols.86v.-87v., bajo el título de "Certificación del reverendo padre maestro fray Diego de Rivas, provincial actual de dicha provincia..." El documento data del 24/03/1696. Citado en Ignacio Zúñiga. *La orden de la Merced en Centroamérica.* Roma: Instituto histórico de la Orden de la Merced, 1989, p.175. (Biblioteca mercedaria, II)

[420] Cédula real del 03/10/1639 que se encuentra en AGCA. A1. Leg.1882, Exp.12236, Fols.1r.-3v. También en J. T. Lanning, *Reales cédulas...*, p.11.

[421] En el mismo concurso, el de prima de teología, hubo dos opositores seculares: los doctores José de Baños y Sotomayor y Esteban de Acuña Moreira; el primero era chantre y, según sus méritos, no había sido profesor en ninguna institución educativa; en cambio el segundo, que era cura rector de la catedral, había leído gramática en el Seminario Tridentino de Guatemala (1673), pero nunca leyó artes y mucho menos teología. AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442.

Así, dos años después de que Carlos II expidiera la cédula de fundación de la Universidad guatemalteca, y más de un año después de que se convocara por primera vez a oposiciones, las cátedras quedaron conformadas de la siguiente manera:

Cuadro 2. Cátedras y catedráticos (1678)[422]

Cátedra	Catedrático	Orden	Univ.
Prima de teología	Fr. Rafael del Castillo	OP	–
Vísperas de teología	Fr. Diego de Rivas	OM	–
Prima de cánones	Br. Juan Meléndez Carreño	–	UM
Prima de leyes	Lic. Jacinto Jaime Moreno	–	UL
Instituta	Lic. Antonio Dávila Quiñones	–	UM
Prima de medicina	Br. José Salmerón de Castro y Escobar	–	UM
Prima de artes	Fr. Agustín Cano	OP	–
Lengua cakchiquel	Fr. José Ángel Cenollo	OP	–

Como lo muestra el cuadro 2, para las cátedras de teología y artes, facultades tradicionales de las órdenes, y lengua cakchiquel, se eligió a cuatro frailes, de los cuales tres eran dominicos y uno mercedario. De los frailes de la orden de Predicadores, Rafael del Castillo había sido maestro de estudiantes en el convento de Santa Cruz de Utatán y en el momento de las oposiciones lo era del Colegio de Santo Tomás de Aquino[423]; Agustín Cano era peninsular, natural de Antequera (provincia de Málaga), y había tomado el hábito en 1666 en el convento de Guatemala[424] y, en el

[422] * Aunque eran nueve las cátedras aprobadas, la de lengua mexicana no tuvo catedrático porque nadie se presentó a la oposición de 1678. Abreviaturas: OP = Dominco, OM = Mercedario, UM = Graduado en la Universidad de México, UL = Graduado en la Universidad de Lima. Fuente: Elaboración propia a partir de AGCA. A1.Leg.1898, Exp.12433-12443 y Leg.4022, Exp.30960.

[423] AGI. Guatemala. 137. Fols.122v.-132v. y AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442. Este fraile era natural de Vizcaya. Véase María Milagros Ciudad Suárez. *Los dominicos, un grupo de poder en Chiapas y Guatemala. Siglos XVI y XVII.* Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1996, p.109.

[424] Francisco Ximénez. *Historia de la provincia de Chiapa y Guatemala de la Orden de Predicadores*. Tuxtla Gutiérrez: CONECULTA, 1993, T. IV, p.370.

momento de opositar, era lector de artes en su convento[425]; por último, José Ángel Cenollo había nacido en Quetzaltenango y profesado en 1663[426]. En cuanto al fraile mercedario, Diego de Rivas, era maestro de estudiantes en su orden; había leído teología y artes en el convento de Guatemala, y en 1675 fue nombrado visitador provincial de Honduras y Nicaragua[427]. Tres de los cuatro frailes tenían experiencia docente en sus conventos, y uno de ellos había sido encargado de inspeccionar las casas de su orden. El único catedrático dominico que no había servido ningún cargo de importancia era Cenollo, aunque conocía la lengua cakchiquel. Las cátedras de los dominicos, al parecer, se habían transferido a la Universidad. Si bien no es posible afirmar un acuerdo político previo, sí debe recordarse la relación cercana de la orden con la Audiencia, cuyos miembros participaron en la junta de erección.

Para la facultad de leyes se nombró a dos licenciados, ambos abogados. Jacinto Jaime Moreno, natural de Santa Cruz de Tenerife (en las Islas Canarias), había obtenido su grado de bachiller en cánones en la Universidad de Lima, donde sustituyó la cátedra de instituta; además, había sido abogado de las Audiencias de Panamá y de Guatemala[428]. Antonio Dávila Quiñones era bachiller en artes, leyes y cánones[429] por la Real Universidad de México, en la que sustituyó vísperas de artes y opositó a instituta[430]; también había sido abogado de las Audiencias de México y de Guadalajara[431]. Ambos catedráticos habían obtenido grados universitarios, y tenían experiencia docente y en el foro.

---

[425] AGCA, A1. Leg1898, Exp.12442.
[426] *Ibid*, p.155.
[427] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12437 y Leg.1899, Exp.12448. El nombramiento como visitador es de 09/07/1675.
[428] AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12443.
[429] AGCA. A1. Leg.1913, Exp.12768. El grado de bachiller en leyes lo obtuvo el 24/05/1665, en AGN. RU. Vol.273, Fol.57r.-59v.
[430] AGCA. A1. Leg. 1898, Exp.12443.
[431] AGCA. A1. Leg.1913, Exp.12768.

Además, ambos catedráticos se habían formado fuera de la Capitanía General. Sin embargo, en el momento en que opositaron se encontraban haciendo carrera como abogados en Guatemala y tenían una relación directa con los miembros de la junta que los eligieron. Todos ellos –votantes y opositores– estaban, de una u otra manera, vinculados a la Audiencia, es decir, formaban parte de la elite local.

En la cátedra de prima de cánones se nombró a un clérigo presbítero, el bachiller Juan Meléndez Carreño, quien había sido abogado de la Audiencia de México en 1669. Fue colegial de Todos Santos de México, donde ocupó cargos en la administración y el gobierno internos; también sirvió como juez y vicario general en la provincia de Soconusco y en el obispado de Chiapa. En el ámbito de la docencia, antes de ser nombrado catedrático en Guatemala, sustituyó cátedras en la Universidad de México[432].

Finalmente, el bachiller médico[433] –único opositor de México que obtuvo una cátedra– estaba leyendo anatomía y cirugía en la Universidad mexicana[434].

Los primeros catedráticos que se nombraron para la Universidad de San Carlos fueron frailes, unos, y universitarios, otros. Los centros de formación de los que provenían eran, principalmente, la orden de los predicadores y la Universidad mexicana. En el nuevo Estudio, los dominicos obtuvieron las cátedras teológicas y de lengua, y los universitarios, las cátedras de ambos derechos y medicina.

En México las oposiciones y los nombramientos de los primeros catedráticos guatemaltecos no generaron ningún conflicto. A pesar de que las autoridades mexicanas recomendaron a algunos de los candidatos, no impugnaron ningún nombramiento. Por el contrario, en Guatemala estos primeros nombramientos dieron

---

[432] AGI. Guatemala. 137. Fols.209r.-225r; AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12440. Los datos completos de su biografía se encuentran en el capítulo V de esta tesis, dedicado a los catedráticos y a sus carreras.

[433] Ambos grados fueron por la Real Universidad de México. El grado de bachiller en artes lo obtuvo el 08/02/1667, en AGN. RU. Vol. 143, Fols.766r.-767v. El grado de bachiller en medicina lo obtuvo el 23/08/1673, en AGN. RU. Vol.280, Fols.301r.-304v.

[434] Los autos de oposición se encuentran en AGN. RU. Vol.89, Fols. 656r.-676v.

lugar a una serie de reclamos y conflictos que traerían como consecuencia la anulación de los nombramientos.

III.3.Los conflictos por las cátedras y la decisión radical del rey: la anulación de las oposiciones y el nombramiento de catedráticos interinos (1680).

Desde el inicio de las oposiciones se presentaron conflictos y querellas. El doctor José de Baños y Sotomayor, entonces chantre de la catedral de Guatemala[435], envió una petición al Consejo de Indias con el fin de evitar que los dominicos fueran aceptados como candidatos. Sus argumentos eran dos: por un lado, decía que los religiosos no contaban con los grados universitarios necesarios para presentarse a concursar; por otro, declaró que los dominicos tenían prohibido opositar contra miembros del clero secular en cátedras universitarias, y que este derecho sólo podían ejercerlo cuando se tratara de una cátedra de orden. Los dominicos se defendieron en ambos sentidos, primero asegurando que contaban con los grados para presentarse a los concursos y, después, basándose en los Capítulos Generales de Venecia (1592) y de Valencia (1596), afirmando que podían opositar a cátedras en la Universidad. Pero los dominicos no sólo respondieron a las acusaciones de Baños y Sotomayor, sino que, a su vez, aprovecharon para solicitar la expulsión del chantre del concurso de oposición[436].

[435] Este cargo lo ocupó de 1677 a 1680, en Domingo de Juarros, *Compendio...Op.cit.*, p.91.

[436] AGI. Guatemala. 137, Fols.132r.-149r. El pleito fue presentado por Baños y Sotomayor a través de Esteban de la Fuente. En el legajo se encuentran varios documentos relativos a las notificaciones que se les hicieron a los dominicos Domingo de los Reyes, Rafael del Castillo, Agustín Cano y José Ángel Cenollo, todos opositores a cátedras de la universidad.

A pesar de que el doctor Baños y Sotomayor tenía una relación de parentesco con un importante ministro de las Audiencias americanas –que era su cuñado[437]–, no pudo lograr su objetivo. El Consejo de Indias decidió no expulsar a nadie de las oposiciones y ordenó que se asignaran puntos a todos los candidatos[438].

Como sabemos, no todos los miembros de la junta estuvieron presentes durante las votaciones. Por eso, una vez hechos los nombramientos, se generaron algunas inconformidades entre aquellos que debieron haber votado y que, por causas extraordinarias, no asistieron a la elección.

El obispo Ortega y Montañés, como ya se ha mencionado páginas atrás, había manifestado su desacuerdo con la forma en que se estaban realizando las oposiciones desde septiembre de 1678. El prelado había dirigido una carta a la junta en la que se inconformaba porque no se había discutido el tema de la asignación de puntos y no se le había consultado sobre ello; también afirmó que no había estatutos en la Universidad, sin los cuales, según el obispo, no podrían realizarse los concursos. De tal manera que Ortega Montañés avisó que, como miembro de la junta, no asistiría a las asignaciones de puntos, a las lecciones y a la votación de los concursos de oposición[439], por lo que era de esperarse que el obispo impugnara los nombramientos.

La elección de catedráticos abrió un nuevo capítulo de pugnas entre el clero secular y la orden de Predicadores. A esta querella le antecedía la destitución de fray Luis de Mesa como cura de Chimaltenango, debido a que el obispo Ortega y Montañés había escrito al Consejo de Indias contra él. Además, el mismo Agustín Cano, fraile dominico, citó como parte del historial de conflictos entre los obispos y la orden la expedición de una cédula real por la que se despojaba a la orden de siete

---

[437] Diego de Valverde Orozco se había casado con una hermana de José de Baños y Sotomayor. Valverde fue oidor de la Audiencia de Guatemala de 1662 al 13/03/1676, fecha en que fue nombrado oidor en México, cargo que ocupó hasta 1678. Ernest Schäfer. *El Consejo …Op.cit.*, pp.397 y 413.

[438] AGI. Guatemala. 137, Fols.132r.-149r.

[439] Véase con más detalle el tema del desacuerdo del obispo sobre las oposiciones en el apartado III.1, pp.109-112.

curatos en la provincia de los Zendales, en Chiapas, poniendo en su lugar a curas clérigos. Cano responsabilizaba al obispo Marcos Bravo de la Serna[440].

En su manuscrito, Agustín Cano, catedrático electo para prima de artes, afirma que Baños y Sotomayor, arcediano[441], con el apoyo del obispo Juan de Ortega y Montañés, insistió en la injusticia de los nombramientos de las cátedras de teología:

> Este año [*de 1680*] reventaron todas las postemas que los años antecedentes se habían originado. Habían escrito contra la provincia [*dominica*] el obispo de Chiapa, el de Guatemala y el presidente [*de la Audiencia*] y el arcediano, don José Baños, con otros muchos. El arcediano escribió contra la cátedra que se dio al maestro fray Rafael del Castillo; el presidente escribió contra todas las cátedras provistas, por haberse dado en ocasión que él venía caminando, y estaba dentro de la jurisdicción de Guatemala, y era así porque las cátedras se proveyeron a siete de diciembre, y el mismo mes del año de setenta y ocho, entró don Lope de Sierra. El obispo escribió también contra las cátedras, menos contra la de artes, que se me dio a mí, no sé por qué me hizo este favor…[442]

De esta manera, el prelado tenía una razón más para solicitar que los nombramientos fueran anulados. Según el capitán Fuentes y Guzmán, la elección de los catedráticos, en este primer momento, fue un duro golpe para el clero secular:

> Sintió el Reverendo obispo este lance, cuanto manifestaba en las conversaciones, no viendo proveída su cátedra por lo que tocare al clero, sino sólo a don Juan Carreño, cuando esperaba en la cátedra de

---

[440] *Ibid*., pp. 147-148. También Francisco Ximénez. *Historia de la provincia...Op.cit.*,, p.162. El pleito se dio a partir de que el obispo Ortega y Montañés ordenó que no se podía nombrar coadjuntores en los curatos sin su licencia, según el cronista dominico Francisco Ximénez esta disposición los hacía "de peor calidad a los curas regulares que a los seculares".

[441] Baños y Sotomayor fue arcediano de 1680 a 1681. Domingo Juarros. *Compendio...Op. cit.*, p.191.

[442] Antonio de Molina, Agustín Cano y Francisco Ximénez. *Cronología guatemalteca...Op. cit*, p.147 Aunque el catedrático Cano dice que las cátedras se proveyeron el día 7 de diciembre, los autos registran este acto el día 3 del mismo mes. La mayoría de las noticias que se ofrecen en este documento se refieren a la orden dominica, sin embargo, puede conocerse los conflictos que generó el haber nombrado catedráticos de la universidad a los dominicos. Cabe mencionar que cuando el fraile se refiere a los ataques contra su orden, pareciera ser víctima de ataques provenientes de "todas partes". Por lo que hay que tomar los datos con precaución.

> prima de teología colocado al doctor don José Baños de Sotomayor, arcediano de la santa yglesia catedral, y a quien con razón echaban menos las mitras y dignidades eclesiásticas, lleno de admirables y clarísimas prendas y que gustara al reverendo obispo que decimos, verle exaltado a grandes medras…[443]

El pleito por las cátedras universitarias se sumaba a los que habían tenido el obispo y la orden dominica a causa de los curatos. Así lo afirma el cronista Francisco Ximénez:

> … don Juan de Ortega, que entró en Guatemala a 11 de febrero de 1676 y gobernó hasta el año de 82 y no le debimos favor ninguno, antes sí que nos quitasen el pueblo de Chimaltenango, con que en tantos años como gobernaron obispos clérigos siempre había para poner aquesa demanda y no porque fueran hombres grandes, letrados…[444]

Si bien la pugna por los curatos no sólo se suscitó entre seculares y dominicos, lo cierto es que la orden de predicadores había tenido y continuó teniendo conflictos con el obispo por esa razón. La rivalidad entre dominicos y clero secular no era nueva, ni mucho menos estaba olvidada.

Por otra parte, Lope de Sierra Osorio había sido nombrado visitador general y capitán interino de Guatemala desde el cinco de noviembre de 1678, sin que tomara posesión hasta finales de diciembre del mismo año[445]. Como se recordará, durante estos meses se llevaron a cabo en la Universidad de San Carlos las lecciones de los opositores y, a principios de diciembre, la elección de los catedráticos.

El proceso había concluido y el nuevo capitán general interino y presidente de la Audiencia, Lope de Sierra Osorio[446], reclamó el derecho de votar las cátedras. A

---

[443] *Recordación florida...Op.cit.*, p.245.
[444] Francisco Ximénez. *Historia de la provincia...Op.cit.*,, p.76
[445] Sobre el nombramiento de Sierra Osorio, véase Ernest Schäfer. *El Consejo Real...Op.cit.*, p. 467. Sobre su toma de posesión, véase Joaquín Pardo. *Efemérides de La Antigua Guatemala*. Guatemala: Tipografía Nacional, 1944.
[446] Fue nombrado el 05/11/1677 y sirvió el cargo hasta 1680. Ernest Schäfer. *Op. cit*. T.II, p.467.

éste se le había encomendado realizar una visita real para aclarar las acusaciones de abusos e irregularidades en el gobierno de Fernando Francisco de Escobedo, quien había sido votante en la elección de los primeros catedráticos[447]. Aunque Sierra Osorio tomó posesión de su cargo el veintidós de diciembre de 1678[448], impugnó las elecciones de catedráticos bajo el argumento de que se encontraba dentro de la jurisdicción de la Capitanía, camino de la ciudad de Guatemala, cuando se efectuaron las votaciones[449].

El cabildo del Ayuntamiento también envió una carta al Consejo de Indias, con fecha del once de enero de 1679, en la que manifestaba que "se han realizado algunas injusticias al dejar fuera a personas de gran prestigio y piden se sirva de nombrar para catedrático de prima de teología a don José de Baños y Sotomayor, y en la de vísperas a don Esteban de Acuña Moreira"[450]. Esta carta confirma, como se apuntó, que el gobierno de la ciudad apoyaba al obispo y a los miembros de clero secular guatemalteco.

Entre los opositores también se presentaron reclamaciones debido a las decisiones de la junta en la elección de los primeros catedráticos. Como se recordará,

---

[447] Antonio Molina, Agustín Cano y Francisco Ximénez. *Cronología guatemalteca...Op.cit.*,, pp.144-145. Según Domingo de Juarros, hubo una serie de informes en contra de Fernando Francisco de Escobedo y, como resultado de ellos, se nombró a un visitador general para informar de la situación. El encargado de esa visita fue el oidor Lope de Sierra Osorio, que sería nombrado capitán general interino de Guatemala. Domingo de Juarros. *Compendio...Op.cit.*, pp.145-146.

[448] Joaquín Pardo. *Efemérides...Op.cit.* p.70. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, en su crónica (1696), afirma que la rivalidad entre el obispo Ortega y Montañés y el capitán general Escobedo era pública. *Recordación florida...Op.cit.*, pp.240-247.

[449] En los autos de provisión de las cátedras, la votación aparece en estas fechas y los votantes fueron Fernando Francisco de Escobedo, aún capitán general, y los oidores Benito Novoa Salgado y Juan de Palacios y de Labastida. Autos de provisión: AGCA. A1. Leg.1898, Exps.12437, 12438, 12439, 12441, 12442, 12443; y Leg.4022, Exp.30960.

[450] Los firmantes de esta misiva fueron José de Aguilar Rebolledo, Sebastián de Aguilar y Castilla, Francisco de Lira y Cárcamo, José Calvo Lara, José Agustín de Estrada, Gaspar Gonzalo de Andino, Jerónimo Abarca Paniagua y el escribano Miguel Calderón. Por el momento no cuento con la copia literal del documento, pero este se encuentra en AGI. Guatemala.373. 2 Fojas. Citado en Balbino Torres Ramírez, et al. (Eds.) *Cartas de cabildos...Op.cit.*, pp.139-140.

el doctor José de Baños y Sotomayor[451] había tratado de conseguir que los frailes dominicos no participaran en los concursos desde el inicio de las oposiciones (1677). Cuando la junta nombró a tres de éstos para leer tres de las cátedras, el chantre de la catedral se inconformó nuevamente. El ocho de enero de 1679, el doctor Baños y Sotomayor solicitó a la junta la certificación de su oposición para continuar con la recusación, pero esta vez en el Consejo de Indias:

> Digo que, a mi noticia a llegado que vuestra alteza se sirve de remitir al Real y supremo Consejo de las Yndias los autos sobre las oposiciones y provisiones de cáthedras para la nueba Univesidad de San Carlos, que se funda en esta ciudad, y porque hize oposición a la cáthedra de prima de theología y pretendo seguir la pretenzión de dicha cáthedra en el Real y Supremo Consejo de las Indias, se a de servir vuestra alteza de mandar que todos los escriptos que e presentado ante el señor rector de dicha universidad, los dados en la real junta de ella y las petiziones presentadas ante vuestra alteza, se junten para [*que*] vayan los autos debajo de un signo… se a de servir vuestra alteza de mandar que se me dé testimonio de todos los dichos autos para ocurrir, por procurador, al Real y Supremo Consejo de las Yndias, usando de mi derecho, que estoy pronto a pagar todos los costos que se causaren…[452]

Al día siguiente, en "la sala del real acuerdo de justicia" de la Audiencia, el nuevo presidente Lope de Sierra Osorio y los oidores Juan de Urquiola y Elorriaga y Juan de Palacios de Labastida ordenaron que "todos los escribanos" le dieran testimonio a Baños y Sotomayor de los autos de oposición y de los títulos que presentó para el concurso[453].

---

[451] Sobre las quejas presentadas por Baños Sotomayor porque los opositores a la cátedra de prima de teología no contaban con grados universitarios, existe un documento en AGI. Guatemala. 137. Fols.132r.-149r. Algunas noticias sobre estas quejas se encuentran en Antonio Molina, Agustín Cano y Francisco Ximénez. *Ibid*., pp.142-143 y 147.

[452] Este documento se encuentra al final de los autos de provisión de prima de teología. AGCA. A1. Leg.1898, Exp.12442, Fols.95r.-95v.

[453] *Ibidem*.

El doctor Esteban de Acuña Moreira, opositor a vísperas de teología, también presentó quejas porque no fue elegido catedrático:

> … don Esteban de Acuña Moreira, uno de los curas de la catedral [*esperaba que*] se [*le*] nombrase para la cátedra de vísperas de teología; pero éste, alentado con el favor del prelado, alegó por dos veces de su derecho en el real acuerdo de Justicia, haciendo contradicción al aprovechamiento hecho en el maestro fray Diego de Rivas…[454]

Las diferentes quejas que presentaron los miembros de la junta, el capitán general, el Ayuntamiento y dos de los opositores, tuvieron como consecuencia, un año y medio después de las oposiciones (1680), que el rey decidiera anular los nombramientos de catedráticos[455]. No obstante, la Universidad abrió sus puertas en enero de 1681, y aunque los lectores fueron, en gran medida, los mismos electos en el proceso anterior, tuvieron una condición diferente, la de interinos, a la espera de resolver definitivamente el asunto. Este periodo de lectura interina se estudiará más adelante; por ahora conviene anunciar este hecho para que el conflicto reseñado tome la dimensión histórica que le corresponde en el proceso fundacional de la Universidad de San Carlos.

Estos conflictos obstaculizaron la organización de las cátedras universitarias y llegaron hasta el Consejo de Indias. Allí se resolvió, por cédula real del seis de junio de 1680, anular todo lo realizado respecto a las oposiciones y cambiar la calidad de los catedráticos de propietarios a interinos:

> Presidente y oydores de mi Audiencia de la ciudad de Santiago de las provincias de Guatemala...,hasta tanto que aya lejítimos cathedráticos en [… *la universidad*], y proveydos canónicamente, según la forma y orden que se diere por el dicho consejo, con vista de los estatutos y

---

[454] *Recordación florida...Op.cit*., p.245.

[455] Cédula real de 06/06/1680 en AGCA. A1. Leg.1885, Exp.12445. También, Lanning. *Reales cédulas...Op.cit*., pp.39-43.

> constituciones que, como va dicho, haveis de remitir a él, me a parecido nombrar, como en virtud de la presente nombro, por vía de ynterin para que lean, rejenten y sirvan las dichas cáthedras que están criadas, a los mismos sujetos que nombraron para ellas algunos de los ministros de la junta, como son: para la de prima de theoloxía escolástica a fray Raphael del Castillo, de la orden de Santo Domingo; para la de vísperas de theoloxía moral, a fray Diego de Rivas, de la orden de la Merced; para la de philosophía, a fray Agustín Cano, de la de Santo Domingo; para la de prima de cánones, al bachiller Juan Meléndes Carreño; para la de prima de leyes, al lisenciado don Xacinto Jaime Moreno; para la de instituta, al lisenciado don Antonio Dávila y Quiñones; para la de Medisina, al bachiller Joseph Salmerón de Castro; y para la de la lengua cachiquel, a fray Joseph Ángel, religioso de Santo Domingo. Y mando que todos los referidos las sirvan y asistan a leer las materias de su obligación en las oras que les corresponden y se les señalaren, y que por rasón de salario, sólo gozen la mitad de lo que les está señalado a los propietarios, en cada cáthedra respectiva, porque los susodichos han de obtener y servir, como ynterinos, sin que por esto puedan pretender más derecho a la propiedad, el que a cada uno le tocare por sus méritos y grados, según los actos y ejersicios que hubiere quando llegue el caso de haser oposición, en virtud de la nueva orden que se diere, con vista de los dichos estatutos, lo qual les encargo y mando hagáis se cumpla y execute con la brevedad que fuere posible, y me deys aviso del resibo de este despacho en la primera ocasión que se ofresca[456].

Esta cédula fue obedecida por el presidente y los oidores de la Audiencia de Guatemala el dieciséis de octubre de 1680[457].

La Universidad, en sus primeros momentos, se veía envuelta en problemas que provenían del exterior, pero que encontraron en las primeras oposiciones un espacio para continuar las rivalidades políticas, lo que ocasionó el arribo de la cédula real que reconvertía a todos los catedráticos en interinos[458].

---

[456] Cédula real de 06/06/1680 en AGCA. A1. Leg.1885, Exp.12445. También en Lanning. *Reales cédulas...Op.cit*., pp.39-43.
[457] *Ibidem*. "Obedecimiento".
[458] Cédula de 06/06/1680 en AGCA. A1. Leg.1885, Exp.12445. También en Lanning. *Reales cédulas...Op. cit*., pp.39-43.

Conclusiones.

La cédula de fundación fue el principio de un complejo proceso de organización para la Universidad de San Carlos, en el que intervinieron los distintos grupos políticos presentes en la Capitanía. Un año después de este inicio, se decidió elegir catedráticos para abrir las puertas de la institución.

El único mecanismo utilizado para proveer las cátedras fue el concurso de oposición. Pero esta Universidad convocó a sus concursos en tres ciudades distintas, México, Puebla y Guatemala, algo inédito, que no había sucedido ni en la Universidad de Salamanca ni en la de México. Con esta medida, la Corona pretendía encontrar a los mejores candidatos para que sirvieran las cátedras del Estudio guatemalteco. La opinión que dieron las propias autoridades de la capital del virreinato sobre las oposiciones mexicanas, contribuyó a que esta primitiva intención fuera rectificada, y los nombramientos fueron hechos mayormente de entre los opositores de la ciudad guatemalteca. El poder local se impuso sobre los candidatos de la Real Universidad de México. Sin embargo, entre los aspirantes elegidos para servir como catedráticos encontramos a graduados por la universidad mexicana, que estaban plenamente vinculados a las instituciones guatemaltecas y formaban parte de la elite de la Capitanía.

El proceso de provisión representó un intento por coordinar las etapas de un concurso en dos ciudades que distaban una de la otra, al menos, trescientas leguas. No obstante la distancia, las decisiones tomadas por la junta y ciertas situaciones inesperadas hicieron que el proceso no terminara sino más de un año después de haberse iniciado.

La junta, conformada en su mayoría por miembros de la Audiencia, se encargó de dirigir el proceso de las provisiones. Además, se aseguró de conseguir un coto de

poder dentro de la nueva Universidad. Para ello, la junta intentó controlar al clero secular, ya que éste también pretendía posicionarse al interior del Estudio. Ambas instituciones eran parte de los principales grupos políticos de la Capitanía y, como tales, encontraron aliados: a la Audiencia se le sumó la orden de predicadores, mientras que el obispo fue apoyado por el gobierno de la ciudad.

Las raíces de estas alianzas se hallan en los pleitos previos a la fundación de la academia guatemalteca. La enemistad hecha pública entre el obispo y el capitán general y la rivalidad entre el primero –representante del clero secular– y los dominicos, eran parte fundamental de las luchas que se sucedieron a lo largo del proceso fundacional. Estas rivalidades muestran las tensas relaciones que mantenían las distintas instituciones guatemaltecas a finales del siglo XVII.

Así, entre los primeros catedráticos encontramos tanto a frailes como a universitarios. Los primeros a pesar de que no tenían grados en ninguna universidad, contaban con experiencia docente en artes y teología, y los segundos, aunque formados en México, se encontraban haciendo carrera profesional en la Capitanía.

Los nombramientos de estos catedráticos generaron un nuevo capítulo de discrepancias entre las autoridades civiles y eclesiásticas de la Capitanía, que se vieron representadas en los opositores guatemaltecos. Durante un año y medio, todos los actores sociales elevaron sus quejas por causa de la elección de los primeros catedráticos: algunos a la junta de erección, otros a la Audiencia e incluso se enviaron al Consejo de Indias. Todas estas cartas, bien reclamaban justicia, bien alegaban merecimientos por sus méritos y grados, y las más rechazaban la manera en que se habían realizado las oposiciones. Pero todas, por una razón u otra, impugnaron esos primeros nombramientos.

Como resultado de estas quejas y reclamos, en junio de 1680, Carlos II expidió la ya citada cédula real mediante la que anulaba los nombramientos de los

catedráticos. No modificó la nómina de profesores, pero decidió cambiar su calidad de propietarios a interinos.

En este ambiente se desarrollaría la organización de la Universidad, la cual abriría sus puertas en 1681, cinco años después de que el rey hubiera expedido la cédula para su fundación.